Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500882963

Contribuyente

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRO HOSPITAL	$ 100.800
PRO UIS	$ 100.800
Total Estampillas	**$ 201.600**
Ordenanza 012	$ 20.160
Total a Pagar	**$ 221.760**

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 9008643465
Nombre CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)7709998038639(8020)0250250088296 3(3900)0000000022176 0(96)20251231

VALOR BASE	$ 5.042.017
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 6.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 6.000.000
FECHA CONTRATO	11/12/2025
NRO. CONTRATO	098
NUMERO ORDEN DE PAGO	FAC41

Fecha de Expedición 2025/12/30 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/31

Con destino a: **Alcaldía de Pinchote**

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502500882963

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldía de Pinchote**

Tipo de Doc. NIT Número: 9008643465
Nombre: CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL
Dirección: Teléfono:

VALOR BASE	$ 5.042.017
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 6.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 6.000.000
FECHA CONTRATO	11/12/2025
NRO. CONTRATO	098

PRO HOSPITAL	$ 100.800
PRO UIS	$ 100.800
Total Estampillas	**$ 201.600**
Ordenanza 012	$ 20.160
Total a Pagar	**$ 221.760**

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502500882963

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldía de Pinchote**

Total a Pagar	**$ 221.760**

Fecha de Expedición 2025/12/30 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/31

VALOR BASE	$ 5.042.017
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 6.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 6.000.000
FECHA CONTRATO	11/12/2025
NRO. CONTRATO	098

PRO HOSPITAL	$ 100.800
PRO UIS	$ 100.800
Total Estampillas	**$ 201.600**
Ordenanza 012	$ 20.160

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502500882963

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldía de Pinchote**

PRO HOSPITAL	$ 100.800
PRO UIS	$ 100.800
Total Estampillas	**$ 201.600**
Ordenanza 012	$ 20.160
Total a Pagar	**$ 221.760**

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 9008643465
Nombre CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)8902012356005(8020)0250250088296 3(3900)0000000020160 0(96)20251231

Fecha de Expedición 2025/12/30
Fecha Limite de Pago 2025/12/31

VALOR BASE	$ 5.042.017
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 6.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 6.000.000
FECHA CONTRATO	11/12/2025
NRO. CONTRATO	098

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502500882963

Con ribuyen e **Tipo de Doc.** NIT **Número** 9008643465
Nombre CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldía de Pinchote**

Fecha de Expedición 2025/12/30

Total a Pagar	**$ 221.760**

(415)8902012356005(8020)0250250088296 3(3900)0000000020160 0(96)20251231

(415)8902012356006(8020)0250250088296 3(3900)0000000020160 (96)20251231

PRO HOSPITAL	$ 100.800
PRO UIS	$ 100.800
Total Estampillas	**$ 201.600**
Ordenanza 012	$ 20.160

Pagado Electrónicamente

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
7557cfdde137d1aa0ebbd434a171b22f19681c7917e9e213e7574562b297be778d38c8c24956fa2ee24be22fe8b140e4

Número de Factura: FAC-42
Fecha de Emisión: 31/12/2025
Fecha de Vencimiento: 15/01/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consiganción bancaria
Orden de pedido: CD-098-2025
Fecha de orden de pedido: 11/12/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO
Nombre Comercial: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO
Nit del Emisor: 900864346
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 9008
País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Pinchote
Dirección: K R 4 4 72
Teléfono / Móvil: 3115228311
Correo: pinchotesantander@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PINCHOTE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890204265
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Pinchote
Dirección: kra 5 #4-13
Teléfono / Móvil: 7 7248788
Correo: alcaldia@pinchote-santander.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	40	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y GESTION SOCIAL EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCION DEL SECTOR CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER	NIU	1,00	$ 5.042.016,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 957.983,19	19.00			$ 5.042.016,81

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
31/12/2025 13:13:01
Documento validado por la DIAN:
31/12/2025 13:13:02
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		5042016.81
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		5042016.81
IVA		957983.19
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		957983.19
Total neto factura (=)		6000000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 6000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		5.042.016,81
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		5.042.016,81
IVA		957.983,19
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		957.983,19
Total neto factura (=)		6.000.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 6.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764093503917 Rango desde: 35 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-11-23

Certificado Bancario

Jueves, 13 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL identificado(a) con NIT 900864346, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	32244834115	2015/07/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO

NIT 900864346-5

Pinchote, Diciembre 29 de 2025

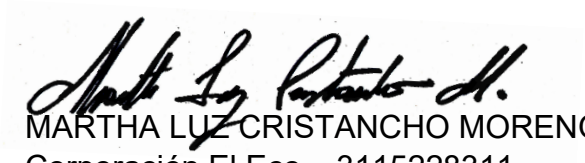
BERTHA MILENA CARREÑO RAMIREZ
Supervisora del Contrato
Secretaria de Salud y gestión social
Pinchote

Ref. ENTREGA INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLALDAS DENTRO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER"., Contrato CD-098-2025

De la manera más atenta me permito presentar el informe final de las actividades ejecutadas de conformidad con lo pactado en el objeto del Contrato así: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER.

CD-098-2025 (Cinco días calendarios), desde el 11 de diciembre al 23 de diciembre de 2025

Cordialmente;



MARTHA LUZ CRISTANCHO MORENO
Corporación El Eco – 3115228311

INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER

En cumplimiento al requisito establecido en el Objeto del Contrato de la referencia, se ejecutó a cabalidad cada una de las actividades contempladas en el contrato así:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PINCHOTE (SANTANDER)
CONTRATISTA	**CORPORACON PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO- NIT. 900.864.346-5** **R. L. MARTHA LUZ CRISTANCHO MORENO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 28.298.671 PINCHOTE - SANTANDER**
VALOR CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (6.000.000)
TIEMPO DE EJECUCION	DOCE (12) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO.
SUPERVISION	SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y GESTION SOCIAL
FECHA DE INICIO	ONCE (11) DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTITRES (23) DE ABRIL DEL 2025

1. SOPORTE JURIDICO

Dentro del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN DEL SECTOR CULTURAL, ENTRE EL MUNICIPIO DE PINCHOTE –

SANTANDER y la CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO con Nit.900864346 representada legalmente por MARTHA LUZ CRISTANCHO MORENO Identificada con cedula 28298671 de Pinchote – Santander, se especifica la forma de pago de la siguiente forma:

CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor para el presente proceso contractual es la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/Cte. ($6.000.000,00)., incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará al contratista en un único pago del 100% del valor del mismo al término de ejecución del contrato, esto es, el 23 de diciembre de 2025. Para el pago, deberá el Contratista presentar la factura o cuenta de cobro según sea el caso, acompañada de los Informes correspondientes a las actividades ejecutadas, con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el Supervisor o quien haga sus veces, así como el informe del supervisor y el acta de recibo y pago parcial o final de acuerdo al periodo de pago. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que el contratista tenga calidad de MIPYME, el pago se realizará conforme con el artículo 12 de la ley 2024 del 2020. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales. PARÁGRAFO TERCERO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO y

en caso de ser recursos girados por convenios o actos administrativos, estará condicionado al giro de esos recursos, para lo cual el contratista renuncia al cobro de intereses que se generen por estos recursos.

2. CANTIDADES EJECUTADOS EN EL CONTRATO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)	EVIDENCIAS
1	Apoyar a la secretaria local de salud y gestión social en la elaboración del reglamento interno para el consejo municipal de cultura	Documento reglamento interno proyectado
2	Apoyar a la secretaria local de salud y gestión social en la identificación de las prácticas culturales presentes en el territorio, levantamiento de base datos de los gestores culturales identificados por cada uno de los sectores o manifestaciones culturales identificadas	Documento Bases de datos excel
3	Apoyar a la secretaria local de salud y gestión social en la elaboración de banco de proyectos culturales para el municipio de Pinchote. para ser presentados ante las convocatorias que realicen los diferentes estamentos con el objeto de conseguir recursos para su financiación	Dos Proyectos formulados
4	Apoyar a la secretaria local de salud y gestión social del municipio de Pinchote en el diseño de estrategias para la promoción de la cultura y sus prácticas en el territorio.	Documento con estrategias- plan de acción
5	Realizar 1 intervenciones cultural en fecha concertada con la administración municipal con el objeto de promocionar las expresiones artísticas presentes en el municipio dirigida a población vulnerable y/o comunidad en general	Ficha técnica registro fotográfico
6	Las demás actividades que le sean asignadas por el alcalde y/o Supervisor del contrato y se relacionen con el objeto contractual.	Según necesidad

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se realizaron las siguientes actividades a entera satisfacción

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)
1	Apoyar a la secretaria local de salud y gestión social en la elaboración del reglamento interno para el consejo municipal de cultura
	En el marco del contrato, se llevó a cabo una revisión exhaustiva del marco legal vigente relacionado con la gestión cultural, considerando los niveles nacional, departamental y municipal. Esta actividad tuvo como propósito garantizar que las acciones y propuestas desarrolladas para el fortalecimiento del sector cultural en Pinchote se ajusten a la normativa aplicable y promuevan la correcta operación del Consejo Municipal de Cultura como órgano de participación ciudadana. A nivel nacional, se identificó que la Ley 397 de 1997 constituye la norma fundamental en materia cultural, estableciendo la protección del patrimonio cultural, la creación del Ministerio de Cultura y los mecanismos de fomento al desarrollo cultural en Colombia. Sin embargo, esta ley ha sido complementada y modificada por normativas posteriores, tales como la Ley 1185 de 2008, que establece disposiciones sobre el patrimonio cultural, y la Ley 2319 de 2023, la cual actualiza y reforma aspectos relevantes de la Ley 397 para fortalecer el sector cultural, incorporando nuevos instrumentos de gestión, participación ciudadana y financiación de proyectos culturales. A nivel municipal, se revisó el Acuerdo Municipal 006 del 1 de febrero de 2001, mediante el cual se creó el Consejo Municipal de Cultura de Pinchote. Si bien esta norma sentó las bases de la participación ciudadana en asuntos culturales, se evidenciaron ciertas falencias derivadas de su obsolescencia, tanto en relación con las normativas nacionales actualizadas como con las realidades culturales, sociales y administrativas del municipio, lo que limita su capacidad de actuar de manera efectiva y proactiva en la promoción, protección y fomento de la cultura local. En cuanto al nivel departamental, la revisión indicó que no existen normas específicas que regulen la conformación o funciones de los consejos municipales de cultura, por lo que el Acuerdo Municipal 006 no se ve afectado por disposiciones departamentales. No obstante, la falta de regulación a este nivel resalta la importancia de contar con instrumentos municipales claros, actualizados y alineados con la normativa nacional vigente, que permitan al Consejo Municipal de Cultura cumplir con sus funciones de manera eficiente y participativa. Como resultado del análisis legal, se recomendó actualizar el Acuerdo Municipal 006, con el fin de dinamizar el Consejo Municipal de Cultura y adaptarlo a las necesidades actuales del municipio. Para tal propósito, se elaboró un modelo proyectado de Reglamento Interno, que establece la estructura, funciones, procedimientos y

	normas de operación del consejo, garantizando la transparencia, la participación ciudadana y la eficacia administrativa. Este reglamento puede ser adoptado como documento autónomo dentro del marco legal existente o incorporarse como anexo al Acuerdo Municipal actualizado. Finalmente, el documento completo se encuentra disponible en formato editable para su revisión, estudio y aprobación por el Consejo Municipal de Cultura. La implementación de este reglamento permitirá fortalecer la gobernanza cultural en Pinchote, facilitando la toma de decisiones, la planificación estratégica de proyectos culturales y la articulación con las políticas nacionales y locales de cultura. Asimismo, contribuye a consolidar un espacio de participación ciudadana más efectivo, inclusivo y acorde con las realidades del municipio. El documento se encuentra en el siguiente link: https://docs.google.com/document/d/1S3KXpyRINRJQ9fCWgscgnRJe0VkaAaxd/edit?usp=sharing&ouid=118249139572816316223&rtpof=true&sd=true PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA.docx
2	Apoyar a la secretaria local de salud y gestión social en la identificación de las prácticas culturales presentes en el territorio, levantamiento de base datos de los gestores culturales identificados por cada uno de los sectores o manifestaciones culturales identificadas
	En el marco del contrato, se desarrolló la actividad de diseño, implementación y aplicación de una encuesta de caracterización del sector cultural, dirigida a artistas y artesanos radicados en el municipio de Pinchote. El objetivo principal fue recopilar información detallada sobre la estructura, prácticas, necesidades y capacidades del sector cultural local, a fin de generar un banco de datos confiable que sirva de insumo para la planificación y desarrollo de proyectos culturales. La encuesta fue inicialmente elaborada considerando los componentes estratégicos de caracterización, incluyendo aspectos como tipo de actividad cultural, experiencias previas, necesidades de formación, recursos disponibles y canales de difusión. Una vez diseñada, el instrumento fue enviado a revisión y aprobación por la entidad contratante, garantizando su pertinencia, claridad y validez para la recolección de información confiable. La encuesta aprobada se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://forms.gle/sfucsjX89vbocuta9 el cual queda habilitado para su aplicación y actualización continua.

	Para promover la participación del sector cultural, el link de la encuesta fue compartido en diferentes redes sociales, acompañando la invitación con una imagen de publicación y llamado a participar, incentivando a los artistas y artesanos a completar el formulario y contribuir con información relevante para la caracterización del sector. Esta estrategia permitió ampliar el alcance de la encuesta y facilitar la participación de los distintos actores culturales del municipio. Dadas las circunstancias de tiempo limitado y festividades locales, la actividad quedó parcialmente pendiente de un barrido presencial por los diferentes sectores del municipio, con el fin de complementar la información digitalmente recolectada. La herramienta de encuesta permanecerá disponible para su aplicación en futuras vigencias, asegurando la actualización constante de la información y el fortalecimiento del banco de datos cultural. La información recolectada hasta la fecha ha sido organizada en una base de datos estructurada, la cual permite el análisis estadístico y cualitativo de los resultados, sirviendo como insumo clave para la identificación de necesidades, diseño de estrategias y elaboración de proyectos culturales. La tabla con la información consolidada se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lJyhcgSvafu-_msas4ftQV8o-GMgx_i6/edit?usp=sharing&ouid=118249139572816316223&rtpof=true&sd=true CARACTERIZACION CULTURAL PINCHOTE 2025 (Respuestas).xlsx En conclusión, esta actividad establece una herramienta sostenible y replicable para la caracterización del sector cultural en Pinchote, fortaleciendo la planificación institucional y la formulación de proyectos, al tiempo que promueve la participación activa de artistas y artesanos locales, generando un registro confiable que respalda las políticas y acciones culturales del municipio.

	 **Imagen de la publicación e invitación a llenar la encuesta de caracterizacion**
3	Apoyar a la secretaria local de salud y gestión social en la elaboración de banco de proyectos culturales para el municipio de Pinchote. para ser presentados ante las convocatorias que realicen los diferentes estamentos con el objeto de conseguir recursos para su financiación
	En el marco de esta actividad, se brindó apoyo técnico a la Secretaría Local de Salud y Gestión Social en el análisis y construcción de proyectos culturales destinados a fortalecer la oferta cultural del municipio de Pinchote. La intervención tuvo como objetivo principal elaborar un banco de proyectos que pudiera ser presentado ante las convocatorias de entidades públicas y privadas, con el fin de obtener recursos para su implementación. Inicialmente, se realizó un diagnóstico de las necesidades culturales y comunitarias del municipio, identificando los espacios, actores y procesos culturales existentes. Este diagnóstico permitió definir los objetivos estratégicos de los proyectos y garantizar que estuvieran alineados con las políticas culturales locales y con las prioridades de los entes financiadores. Con base en este análisis, se desarrollaron dos proyectos completos: "Memoria Viva, Saberes y Tradiciones de Pinchote" y "Territorio Cultural y Economía Comunitaria de Pinchote". Cada proyecto fue diseñado de manera integral, incluyendo los componentes fundamentales como justificación, objetivos, descripción de actividades, población beneficiaria, recursos necesarios, cronograma de ejecución y estrategias de sostenibilidad. Se realizó un trabajo de estructuración técnica de los proyectos, asegurando que cumplieran con los lineamientos y formatos exigidos por las convocatorias de los diferentes estamentos. Esto incluyó la redacción de objetivos claros, indicadores de

	resultado, actividades detalladas y presupuesto preliminar, de manera que cada proyecto estuviera listo para su presentación ante posibles financiadores. Adicionalmente, se llevaron a cabo sesiones de revisión y retroalimentación con los funcionarios de la Secretaría Local de Salud y Gestión Social, con el fin de garantizar la pertinencia y viabilidad de los proyectos, así como la adecuación de los contenidos a la realidad cultural del municipio y a los requisitos de las convocatorias. Finalmente, los proyectos se organizaron de manera independiente y accesible a través de un documento digital en formato editable, lo que permite a la Secretaría de Salud y Gestión Social presentar los proyectos de manera ágil y profesional ante las entidades financiadoras. Este trabajo contribuye a fortalecer la capacidad del municipio para gestionar recursos culturales y asegurar la implementación de iniciativas que preserven la memoria, los saberes tradicionales y la economía comunitaria de Pinchote. Los documentos se encuentran en el siguiente link: https://docs.google.com/document/d/1LyXJlRHU0QjcNiCdiatBv1_rwJXpokiK/edit?usp=sharing&ouid=118249139572816316223&rtpof=true&sd=true https://docs.google.com/document/d/14woOg_SmBTS1I-2PamyX1eKXOfpn1Ikn/edit?usp=sharing&ouid=118249139572816316223&rtpof=true&sd=true PROYECTO Memoria Viva, Saberes y Tradiciones de Pinchote.docx PROYECTO Territorio Cultural y Economía Comunitaria de Pinchote.docx
4	Apoyar a la secretaria local de salud y gestión social del municipio de Pinchote en el diseño de estrategias para la promoción de la cultura y sus prácticas en el territorio. En el marco de esta actividad, se llevó a cabo un diagnóstico integral de la situación cultural del municipio de Pinchote mediante la aplicación del método MATRIZ DOFA, con el propósito de identificar y ponderar las principales Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas que afectan al sector cultural local. Cada factor fue evaluado y asignado un peso relativo, con el fin de establecer una base objetiva para la formulación de estrategias de desarrollo cultural. A partir del diagnóstico general, se efectuó un análisis estratégico de la cultura en el municipio, incluyendo los cruces FO (Fortalezas-Oportunidades), DO (Debilidades-Oportunidades), FA (Fortalezas-Amenazas) y DA (Debilidades-Amenazas). Este análisis permitió priorizar acciones estratégicas que respondan a las características específicas del entorno cultural, facilitando la identificación de oportunidades de intervención y mitigación de riesgos. Posteriormente, se llevó a cabo una selección de estrategias priorizadas, diferenciadas según su viabilidad y plazo de implementación: corto, mediano y largo plazo. Esta priorización se fundamentó en criterios de impacto cultural, factibilidad

	técnica, disponibilidad de recursos y alineación con las políticas culturales municipales. Como resultado del proceso, se identificaron seis proyectos estratégicos de corto y mediano plazo, diseñados para ser ejecutados con los recursos disponibles en el municipio. Estos proyectos contemplan acciones concretas de fortalecimiento de la memoria cultural, promoción de saberes y tradiciones locales, y dinamización de la economía comunitaria vinculada a la cultura. Cada proyecto fue documentado de manera detallada, incluyendo objetivos, actividades, población beneficiaria, cronograma de ejecución y estimación de recursos, garantizando que sean instrumentos operativos y listos para ser implementados por la administración municipal y sus aliados estratégicos. El documento completo, con la información detallada y las estrategias formuladas, se encuentra disponible en formato editable en el siguiente enlace: [link]. .https://docs.google.com/document/d/1Rdp_nzMW9g5-78LcwKXRJyogveSCNPc6/edit?usp=sharing&ouid=118249139572816316223&rtpof=true&sd=true nombre del documento: estrategias para la promoción de la cultura y sus prácticas en el territorio.docx Esta herramienta constituye un insumo estratégico para la planificación cultural del municipio, fortaleciendo la toma de decisiones y la articulación de proyectos con impacto tangible en la comunidad
5	Realizar 1 intervenciones cultural en fecha concertada con la administración municipal con el objeto de promocionar las expresiones artísticas presentes en el municipio dirigida a población vulnerable y/o comunidad en general
	El dia 13 de diciembre de 2025 se realizo una intervención cultural en las Olimpiadas especiales desarrolladas en las instalaciones de la villa Olímpica en esta ocasión se realizo una actividad teatral “Antonia Santos el eco de su historia” en donde Antonia Santos de manera inmersiva desarrollo un relato de la historia de Colombia desde la revolución de los comuneros hasta el día de la independencia, la duración de la obra fue de 20 minutos.



Imagen de la intervención cultural en el marco de las Olimpiadas especiales



Imagen de la intervención cultural en el marco de las Olimpiadas especiales



Imagen de la intervención cultural en el marco de las Olimpiadas especiales



Imagen de la intervención cultural en el marco de las Olimpiadas especiales

	 **Imagen de la intervención cultural en el marco de las Olimpiadas especiales**  **Imagen de la intervención cultural en el marco de las Olimpiadas especiales**
6	Las demás actividades que le sean asignadas por el alcalde y/o Supervisor del contrato y se relacionen con el objeto contractual.
	Durante la ejecución del contrato no fueron asignadas mas actividades

Así mismo anexo relación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales efectuados por el Contratista así: PENSION, SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES MES DE DICIEMBRE DE 2025

se da por entregado el informe final a que se refiere la forma de pago del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER. como requisito para el desembolso de los recursos aportados por parte del Municipio para la ejecución del mismo, el cual asciende a la suma de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000)

sin otro particular;



MARTHA LUZ CRISTANCHO MORENO
Nit 900864346-5
Corporación El Eco – 3115228311

REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA DE PINCHOTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PINCHOTE

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°. Naturaleza.
El Consejo Municipal de Cultura de Pinchote es una instancia de participación ciudadana, concertación y asesoría del sector cultural, en el marco del Sistema Nacional de Cultura.

Artículo 2°. Objeto.
Regular la organización y funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura de Pinchote.

Artículo 3°. Marco normativo.
El Consejo actuará conforme a la Constitución Política de Colombia, Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008 y normas concordantes.

Artículo 4°. Ámbito de aplicación.
Aplica a todos los miembros, comisiones e invitados del Consejo.

CAPÍTULO II. INTEGRACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Artículo 5°. Integración.
El Consejo estará conformado por representantes de los sectores culturales del municipio acorde con el acuerdo municipal vigente para la conformacion y Sistema de eleccion de los representantes.

Artículo 6°. Requisitos.
Ser elegido segun las disposiciones propias del acuerdo municipal vigente para la conformacion del consejo municipal de cultura

Residencia en Pinchote y trayectoria cultural demostrable.

CAPÍTULO III. DERECHOS Y DEBERES

Artículo 7°. Derechos.

Los miembros del Consejo Municipal de Cultura de Pinchote tendrán los siguientes derechos, sin perjuicio de otros reconocidos en la normatividad vigente:

a) Participar con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo, de conformidad con el reglamento interno y las disposiciones legales vigentes.

b) Proponer iniciativas, programas, proyectos, lineamientos y recomendaciones en materia de cultura, patrimonio, prácticas culturales, cultura ciudadana, memoria histórica y saberes tradicionales del municipio.

c) Ser informados de manera oportuna sobre las convocatorias, agendas, documentos de trabajo, actas, decisiones y demás actuaciones del Consejo.

d) Acceder a la información pública relacionada con el sector cultural municipal, necesaria para el ejercicio de sus funciones, respetando las normas sobre protección de datos y reserva legal.

e) Elegir y ser elegidos para los cargos de representación interna del Consejo, tales como Presidencia, Vicepresidencia o coordinación de comisiones, conforme a los procedimientos establecidos.

f) Participar en comisiones, mesas de trabajo o espacios de concertación, tanto internos como interinstitucionales, creados por el Consejo o por la administración municipal.

g) Solicitar la inclusión de puntos en el orden del día de las sesiones, siempre que se presenten con la debida antelación a la Secretaría Técnica.

h) Recibir acompañamiento técnico y administrativo por parte de la Secretaría Técnica del Consejo para el cumplimiento de sus funciones.

i) Ejercer control social y veeduría ciudadana sobre la formulación, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos culturales del municipio.

j) Emitir conceptos, recomendaciones y observaciones frente a proyectos, convocatorias, planes o acciones culturales impulsadas por la administración municipal.

k) Representar al sector cultural que los eligió, en los términos establecidos, garantizando una comunicación permanente y responsable con dicho sector.

l) Recibir constancias de participación, certificaciones o reconocimientos por su labor como consejeros, cuando así lo soliciten o cuando la administración municipal lo disponga.

m) Participar en procesos de formación, capacitación y actualización relacionados con gestión cultural, participación ciudadana, políticas públicas y normatividad cultural, cuando estos sean promovidos por la administración municipal o aliados institucionales.

n) Presentar observaciones o solicitudes de revisión frente a decisiones del Consejo, garantizando el respeto por los principios democráticos y el debido proceso.

o) Presentar observaciones o solicitudes de revisión frente a decisiones de la administracion municipal de Pinchote

p)Ejercer su rol de manera libre, autónoma y sin discriminación, en un ambiente de respeto, pluralismo cultural, diversidad y equidad.

Artículo 8°. Deberes.
Son deberes de los miembros del Consejo Municipal de Cultura de Pinchote, sin perjuicio de los establecidos en la normatividad vigente, los siguientes:

a) Asistir puntual y regularmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo, así como a las reuniones de comisiones a las que pertenezcan.

b) Participar de manera activa, responsable y respetuosa en las deliberaciones, discusiones y toma de decisiones del Consejo.

c) Cumplir las funciones, tareas y responsabilidades que les sean asignadas por el Pleno del Consejo o por las comisiones de trabajo.

d) Representar de manera ética y responsable al sector cultural que los eligió, actuando en función del interés general y no de intereses particulares.

e) Mantener una comunicación permanente con el sector, organización o comunidad que representa, informando sobre las decisiones y avances del Consejo.

f) Conocer, respetar y cumplir el presente Reglamento Interno, así como las disposiciones legales y administrativas relacionadas con la cultura y la participación ciudadana.

g) Actuar conforme a los principios de transparencia, pluralismo, equidad, inclusión y respeto por la diversidad cultural del municipio de Pinchote.

h) Declarar oportunamente cualquier conflicto de interés y abstenerse de intervenir en la discusión o decisión correspondiente.

i) Guardar confidencialidad sobre la información que, por su naturaleza, así lo requiera, de conformidad con la ley.

j) Contribuir a la construcción, seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo anual del Consejo Municipal de Cultura.

k) Promover la participación ciudadana y comunitaria en los procesos culturales del municipio, fortaleciendo el diálogo y la concertación.

l) Hacer uso adecuado y responsable de la información, documentos y recursos puestos a disposición del Consejo.

m) Respetar las decisiones adoptadas por el Consejo, sin perjuicio del derecho a dejar constancias o salvamentos de voto debidamente registrados en acta.

n) Evitar el uso del cargo o de su condición de consejero para obtener beneficios personales, económicos, políticos o de cualquier otra índole.

o) Informar con antelación a la Secretaría Técnica sobre la imposibilidad de asistir a una sesión, cuando exista causa justificada.

p) Participar en procesos de formación, capacitación o actualización, cuando estos sean convocados por la administración municipal o el propio Consejo.

q) Contribuir al buen clima de trabajo, promoviendo el respeto mutuo, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento institucional del Consejo.

r) Cuidar la imagen institucional del Consejo Municipal de Cultura, absteniéndose de realizar declaraciones públicas no autorizadas en nombre del mismo.

CAPÍTULO IV. SESIONES Y FUNCIONAMIENTO

Artículo 9°. Sesiones.
El Consejo Municipal de Cultura de Pinchote sesionará de manera ordinaria, extraordinaria, solemne y, cuando sea necesario, de forma no presencial (virtual) o mixta, conforme a la normatividad vigente.

Artículo 10°. Sesiones Ordinarias.

Las sesiones ordinarias se realizarán con una periodicidad mínima bimestral, de acuerdo con el calendario aprobado por el Pleno del Consejo.

Estas sesiones tendrán como finalidad principal:

a) Analizar la situación cultural del municipio.

b) Formular recomendaciones y lineamientos de política cultural.

c) Realizar seguimiento al Plan de Trabajo anual.

d) Deliberar y adoptar decisiones propias del Consejo.

Artículo 11°. Sesiones Extraordinarias

Las sesiones extraordinarias se convocarán cuando la urgencia o importancia de los asuntos a tratar así lo requiera, y podrán ser solicitadas por:

a) La Presidencia del Consejo.

b) La Secretaría Técnica.

c) La mayoría simple de los miembros del Consejo (mitad mas uno del total de miembros activos).

En estas sesiones solo se tratarán los temas incluidos en la convocatoria.

Artículo 12°. Sesiones no presenciales o mixtas

El Consejo podrá sesionar de manera virtual o mixta a través de medios tecnológicos (videoconferencias, etc.). cuando existan condiciones que lo justifiquen, garantizando:

a) La participación efectiva de los miembros.

b) El derecho a voz y voto.

c) El registro de la sesión mediante acta.

Las sesiones virtuales tendrán plena validez jurídica.

Artículo 13°. Sesiones solemnes.

Es una session especial donde el consejo se viste de gala para honrar, recordar o celebrar algo de gran trascendencia, con un ambiente mucho más ceremonial que una sesión ordinaria se podra programar para:

a) Reconocer méritos, imponer medallas, inscribir nombres en muros de honor..

b) Celebrar aniversarios patrios, históricos o institucionales..

c) Recibir personalidades de la cultura de orden municipal, departamental, nacional y/o internacional .

Artículo 14°. Convocatoria a Sesiones

La convocatoria será realizada por la Secretaría Técnica por instrucción de la Presidencia, con una antelación mínima de:

Cinco (5) días hábiles para sesiones ordinarias.

Dos (2) días hábiles para sesiones extraordinarias.

La convocatoria deberá contener:

a) Fecha, hora y lugar de la sesión.

b) Modalidad (presencial, virtual o mixta).

c) Orden del día propuesto.

d) Documentos de soporte cuando aplique.

Artículo 15°. Orden del dia

El orden del día será propuesto por la Secretaría Técnica y aprobado por el Pleno al inicio de cada sesión.

Los miembros podrán solicitar la inclusión de puntos adicionales antes del inicio de la sesión o durante su desarrollo, previa aprobación del Pleno.

Artículo 16°. Quorum

El quórum para deliberar y decidir será la **mitad más uno de los miembros acreditados** del Consejo.

De no lograrse quórum, se dejará constancia en acta y se convocará a nueva sesión.

Paragrafo: de no lograrse el Quorum reglamentario en dos sesiones seguidas se declara vacancia de los miembros que no hayan asistido o enviado excusa validad a las sesiones y se reconformara el quorum para una tercera convocatoria.

Artículo 17°. Desarrollo de las sesiones.

Las sesiones se desarrollarán bajo principios de:

Respeto mutuo

Participación democrática

Pluralismo cultural

Orden y transparencia

La Presidencia garantizará el uso adecuado de la palabra y el cumplimiento del orden del día.

Paragrafo: para el uso de la palabra se dará como máximo 5 minutos en una exposición y 3 minutos para interpelaciones y/o aclaraciones. Esto será de estricto cumplimiento

Artículo 18°. Participacion de Invitados

El Consejo podrá invitar a funcionarios, expertos, representantes comunitarios u otras personas cuando el tema a tratar lo amerite.

Los invitados tendrán derecho a voz, pero no a voto.

Paragrafo: para el uso de la palabra el invitado podrá hacer una exposición máximo de 10 minutos y 5 minutos para interpelaciones y/o aclaraciones.

Artículo 19°. Actas de sesión.

De cada sesión se levantará un acta que deberá contener:

a) Fecha, hora y modalidad de la sesión.

b) Lista de asistentes.

c) Temas tratados.

d) Decisiones adoptadas y votaciones.

e) Compromisos adquiridos.

Las actas serán elaboradas por la Secretaría Técnica y aprobadas en la sesión siguiente.

Artículo 20°. Salvamentos de voto y constancias.

Los miembros que no estén de acuerdo con una decisión podrán dejar constancia o salvamento de voto, el cual deberá registrarse en el acta respectiva.

Artículo 21°. Inasistencia injustificada.

La inasistencia reiterada e injustificada a las sesiones podrá dar lugar a las medidas previstas en el régimen disciplinario del presente reglamento.

CAPÍTULO V. PRESIDENCIA Y SECRETARÍA TÉCNICA

Artículo 22°. Presidencia.
la Presidencia sera ejercida acorde con el acuerdo municipal de conformacion del Consejo Municipal de Cultura de Pinchote.

Artículo 23°. Secretaría Técnica.
Ejercida por la dependencia municipal correspondiente al acuerdo municipal de conformacion del Consejo Municipal de Cultura de Pinchote

CAPÍTULO VI. PLAN DE TRABAJO

Artículo 24°. Plan de Trabajo Anual.

El Consejo Municipal de Cultura de Pinchote elaborará, aprobará y ejecutará un Plan de Trabajo Anual, el cual orientará sus acciones durante cada vigencia y estará alineado con el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Nacional de Cultura y las políticas culturales vigentes.

Artículo 25°. Contenido mínimo del Plan de Trabajo.

El Plan de Trabajo Anual deberá contener, como mínimo:

a) Diagnóstico general de la situación cultural del municipio.

b) Objetivos generales y específicos del Consejo para la vigencia.

c) Líneas estratégicas de acción.

d) Actividades programadas con cronograma.

e) Metas e indicadores de resultado y gestión.

f) Responsables por actividad o comisión.

g) Recursos requeridos y fuentes de apoyo.

h) Estrategias de articulación institucional y comunitaria.

Artículo 26°. Proceso de formulación.

La formulación del Plan de Trabajo se realizará de manera participativa, mediante sesiones de trabajo del Consejo, insumos de las comisiones internas y aportes de los sectores culturales representados.

La Secretaría Técnica consolidará el documento final para su aprobación por el Pleno.

Artículo 27°. Aprobación del Plan de Trabajo.

El Plan de Trabajo Anual deberá ser aprobado por el Pleno del Consejo mediante decisión mayoritaria, dentro del primer trimestre de cada vigencia.

Artículo 28°. Ejecución del Plan de Trabajo.

La ejecución del Plan de Trabajo será responsabilidad colectiva del Consejo, con el apoyo técnico y administrativo de la Secretaría Técnica y la articulación con la administración municipal.

Artículo 29°. Seguimiento y evaluación.

El Consejo realizará seguimiento periódico al cumplimiento del Plan de Trabajo, como mínimo de manera semestral, evaluando el avance de actividades, el cumplimiento de metas y la pertinencia de las acciones desarrolladas.

Artículo 30°. Ajustes al Plan de Trabajo.

El Plan de Trabajo podrá ser ajustado durante la vigencia cuando existan cambios en el contexto cultural, presupuestal o institucional del municipio, previa aprobación del Pleno del Consejo.

Artículo 31°. Informes de gestión.

El Consejo elaborará un informe anual de gestión que dará cuenta de las acciones realizadas, los resultados obtenidos y las recomendaciones para la siguiente vigencia.

Este informe podrá ser presentado a la administración municipal, a la comunidad cultural y a los espacios de participación ciudadana.

Artículo 32°. Publicidad y transparencia.

El Plan de Trabajo Anual y los informes de seguimiento deberán ser divulgados a través de los medios institucionales del municipio, garantizando los principios de transparencia y participación ciudadana.

CAPÍTULO VII. COMISIONES DE TRABAJO

Artículo 33°. Naturaleza de las comisiones.

Las comisiones de trabajo son instancias internas del Consejo Municipal de Cultura de Pinchote, creadas para apoyar el estudio, análisis, formulación, seguimiento y evaluación de asuntos específicos del sector cultural del municipio.

Artículo 34°. Tipos de comisiones.

El Consejo podrá conformar comisiones permanentes y comisiones temporales, según las necesidades y prioridades de la gestión cultural.

Artículo 35°. Comisiones permanentes.

El Consejo Municipal de Cultura podrá conformar, entre otras, las siguientes comisiones permanentes:

a) Comisión de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, encargada de temas relacionados con patrimonio material e inmaterial, tradiciones, memoria, archivos y bienes de interés cultural.

b) Comisión de Artes y Prácticas Culturales, encargada de artes escénicas, musicales, visuales, literatura, artesanos y demás expresiones artísticas del municipio.

c) Comisión de Cultura Ciudadana, Ambiente y Territorio, encargada de promover prácticas culturales asociadas al cuidado del entorno, convivencia, identidad territorial y sostenibilidad ambiental.

d) Comisión de Formación, Infancia, Juventud y Adultos Mayores, encargada de procesos de formación cultural, participación intergeneracional y fortalecimiento de capacidades.

e) Comisión de Comunicación, Circulación y Participación, encargada de la difusión de las acciones del Consejo y la articulación con la comunidad.

Paragrafo: El Consejo podrá ajustar, fusionar o crear otras comisiones según su contexto.

Artículo 36°. Comisiones temporales.

Las comisiones temporales se crearán para atender asuntos específicos, proyectos puntuales o tareas de corta duración, y se disolverán una vez cumplido su objeto.

Artículo 37°. Conformación de las comisiones.

Cada comisión estará integrada por mínimo dos (2) miembros del Consejo y podrá contar con el acompañamiento de invitados o expertos, quienes participarán con voz pero sin voto.

Artículo 38°. Coordinación de las comisiones.

Cada comisión elegirá un/a coordinador/a, quien será responsable de:

a) Convocar las reuniones de la comisión.

b) Coordinar las actividades asignadas.

c) Presentar informes de avance al Pleno del Consejo.

Artículo 39°. Funciones de las comisiones.

Son funciones de las comisiones:

a) Analizar y estudiar los temas asignados.

b) Formular propuestas, recomendaciones y conceptos técnicos.

c) Apoyar la ejecución y seguimiento del Plan de Trabajo Anual.

d) Promover la articulación con actores comunitarios e institucionales.

e) Presentar informes y resultados al Consejo.

Artículo 40°. Reuniones de las comisiones.

Las comisiones se reunirán con la periodicidad que ellas mismas definan o cuando lo solicite el Pleno del Consejo, dejando constancia de sus actividades mediante informes o actas breves.

Artículo 41°. Informes de las comisiones.

Los informes de las comisiones deberán ser presentados al Pleno del Consejo de manera periódica y servirán como insumo para la toma de decisiones.

Artículo 42°. Apoyo de la Secretaría Técnica.

La Secretaría Técnica brindará apoyo administrativo y logístico a las comisiones, en la medida de las capacidades institucionales del municipio.

CAPÍTULO VIII. ÉTICA Y CONFLICTOS

Artículo 43°. Principios éticos.

Los miembros del Consejo Municipal de Cultura de Pinchote actuarán conforme a los principios de legalidad, integridad, transparencia, imparcialidad, responsabilidad, respeto, pluralismo, participación, equidad, inclusión, sostenibilidad y prevalencia del interés general.

Artículo 44°. Comportamiento ético.

Los miembros del Consejo deberán mantener una conducta ética, respetuosa y coherente con la dignidad del cargo, tanto en el ejercicio de sus funciones como en sus actuaciones públicas relacionadas con el Consejo.

Artículo 45°. Conflicto de interés.

Se entenderá que existe conflicto de interés cuando un miembro del Consejo tenga un interés personal, familiar, económico, laboral o institucional que pueda influir, o aparentar influir, en el ejercicio objetivo de sus funciones.

Artículo 46°. Deber de declaración.

Todo miembro del Consejo deberá declarar de manera expresa y oportuna cualquier situación que pueda constituir conflicto de interés, antes de participar en la discusión o decisión correspondiente.

Artículo 47°. Abstención.

Declarado el conflicto de interés, el miembro deberá abstenerse de intervenir en la deliberación y votación del asunto respectivo, lo cual deberá quedar consignado en el acta.

Artículo 48°. Registro de conflictos de interés.

La Secretaría Técnica llevará un registro interno de declaraciones de conflicto de interés, el cual hará parte de los archivos del Consejo.

Artículo 49°. Buen uso del cargo.

Los miembros del Consejo no podrán utilizar su condición de consejeros para obtener beneficios personales, económicos, políticos o de cualquier otra índole, ni para favorecer a terceros.

Artículo 50°. Relaciones con la comunidad y los sectores culturales.

Las relaciones entre los miembros del Consejo, la comunidad y los sectores culturales deberán basarse en el respeto, la escucha activa y la equidad, evitando cualquier forma de discriminación, exclusión o trato preferencial indebido.

Artículo 51°. Manejo de conflictos internos.

Los conflictos que surjan entre los miembros del Consejo deberán ser abordados de manera dialogada, respetuosa y constructiva, privilegiando los mecanismos de conciliación y mediación interna.

Artículo 52°. Instancia de mediación.

Cuando no sea posible resolver un conflicto de manera directa, el Pleno del Consejo podrá designar una comisión ad hoc o solicitar el acompañamiento de la Secretaría Técnica para facilitar la mediación.

Artículo 53°. Faltas éticas.

Constituyen faltas éticas, entre otras:

a) Incumplir los principios éticos establecidos en este Reglamento.

b) No declarar un conflicto de interés.

c) Utilizar el cargo para beneficio personal o de terceros.

d) Faltar al respeto a otros miembros o a la comunidad.

e) Difundir información falsa o confidencial.

Artículo 54°. Medidas correctivas.

Frente a la comisión de faltas éticas, el Consejo podrá adoptar medidas correctivas proporcionales, tales como:

a) Llamado de atención verbal o escrito.

b) Recomendación de capacitación ética.

c) Solicitud de excusa pública.

d) Informe a la instancia correspondiente de la administración municipal, cuando haya lugar.

Artículo 55°. Debido proceso.

Toda actuación relacionada con faltas éticas garantizará el derecho al debido proceso, la defensa y la contradicción, de conformidad con la Constitución y la ley.

Artículo 56°. Cultura de la ética.

El Consejo promoverá una cultura ética basada en la confianza, la corresponsabilidad y el compromiso con el desarrollo cultural del municipio.

CAPÍTULO IX. VIGENCIA, MODIFICACIONES Y DISPOSICIONES FINALES

Artículo 57°. Vigencia del Reglamento.

El presente Reglamento Interno del Consejo Municipal de Cultura de Pinchote entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno del Consejo y su adopción mediante el acto administrativo correspondiente por parte de la administración municipal.

Artículo 58°. Aplicación obligatoria.

Las disposiciones contenidas en este Reglamento serán de obligatorio cumplimiento para todos los miembros del Consejo Municipal de Cultura, sin excepción, desde su entrada en vigencia.

Artículo 59°. Difusión del Reglamento.

Una vez adoptado, el Reglamento deberá ser divulgado a través de los medios institucionales del municipio, garantizando su acceso a la comunidad cultural y a la ciudadanía en general.

Artículo 60°. Modificación del Reglamento.

El presente Reglamento podrá ser modificado total o parcialmente mediante propuesta presentada por cualquiera de los miembros del Consejo o por la Secretaría Técnica, y deberá ser aprobada por el Pleno del Consejo mediante decisión mayoritaria.

Artículo 61°. Procedimiento para modificaciones.

Las propuestas de modificación deberán ser presentadas por escrito, discutidas en sesión del Consejo y quedar debidamente registradas en acta.

Artículo 62°. Interpretación del Reglamento.

La interpretación de las disposiciones de este Reglamento corresponderá al Pleno del Consejo Municipal de Cultura, sin perjuicio de la aplicación de la normatividad vigente.

Artículo 63°. Situaciones no previstas.

Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Pleno del Consejo, atendiendo los principios de participación, legalidad, equidad y buen gobierno.

Artículo 64°. Derogatorias.

A partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, quedan derogadas todas las disposiciones internas del Consejo Municipal de Cultura que le sean contrarias.

Artículo 65°. Vigencia indefinida.

El presente Reglamento tendrá vigencia indefinida, mientras no sea modificado o derogado conforme al procedimiento establecido y la normatividad nacional en consejos municipals o distritales de cultura.

Dado en el municipio de Pinchote, Santander, a los ___ días del mes de _____ del año _____.

Aprobado en sesión del Consejo Municipal de Cultura de Pinchote según Acta No. ___ de _____.

FIRMAS

Presidente/a
Consejo Municipal de Cultura de Pinchote

Secretario/a Técnico/a
Consejo Municipal de Cultura de Pinchote

BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL

Territorio Cultural y Economía Comunitaria de Pinchote

METODOLOGIA DE ARBOL DE PROBLEMAS

Problema que se busca solucionar

En el municipio de Pinchote existe una riqueza cultural expresada en prácticas artísticas, tradiciones, saberes comunitarios y procesos creativos con fuerte arraigo territorial; sin embargo, estos procesos presentan debilidades estructurales que limitan su sostenibilidad, visibilidad e impacto social.

El sector cultural local enfrenta baja organización colectiva, escaso acceso a formación en gestión cultural y economía cultural comunitaria, y limitadas oportunidades de acompañamiento técnico que permitan consolidar las iniciativas existentes como procesos continuos y sostenibles en el tiempo. En muchos casos, las prácticas culturales dependen de esfuerzos individuales o actividades aisladas, sin articulación entre actores ni integración efectiva a la planeación municipal.

Adicionalmente, la ausencia de capacidades fortalecidas en formulación, gestión y proyección de iniciativas culturales dificulta el acceso a convocatorias, la generación de ingresos desde la cultura y la articulación con otros sectores como salud, convivencia y desarrollo social. Esta situación reduce el potencial de la cultura como herramienta para el bienestar, la cohesión social y la economía comunitaria, y aumenta el riesgo de pérdida de prácticas culturales y desmotivación de los actores locales.

El proyecto “Territorio Cultural y Economía Comunitaria de Pinchote” responde a esta problemática al fortalecer capacidades, acompañar procesos culturales comunitarios y promover modelos de sostenibilidad acordes con el enfoque del Programa Nacional de

CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO

BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL

Concertación Cultural, contribuyendo a la consolidación de la cultura como proceso vivo y motor de desarrollo territorial.

Causas del problema

1. Limitada formación y acompañamiento en gestión cultural comunitaria y economía cultural
 Los artistas, gestores y portadores de tradición del municipio cuentan con saberes culturales valiosos, pero presentan limitaciones en conocimientos y herramientas para la formulación, gestión, sostenibilidad y proyección de sus iniciativas culturales, lo que dificulta su continuidad y acceso a oportunidades de fortalecimiento y financiación.

2. Débil organización y articulación del sector cultural local
 La ausencia de procesos organizativos sólidos y de trabajo colaborativo entre los actores culturales del municipio impide la construcción de redes, el intercambio de experiencias y la articulación efectiva con la institucionalidad, reduciendo el impacto colectivo de las iniciativas culturales.

3. Insuficiente integración de la cultura en estrategias de desarrollo, bienestar y economía comunitaria
 Las prácticas culturales no han sido plenamente incorporadas como eje estratégico del desarrollo territorial, la economía comunitaria y el bienestar social, lo que limita su reconocimiento como procesos productivos, preventivos y sostenibles dentro de la planeación municipal.

Consecuencias del problema

1. Debilitamiento progresivo de los procesos culturales comunitarios
 La falta de fortalecimiento y acompañamiento a las iniciativas culturales existentes aumentaría el riesgo de discontinuidad, fragmentación y desaparición de procesos

culturales con arraigo territorial, afectando la transmisión de saberes, la memoria colectiva y la identidad cultural del municipio.

2. Pérdida de oportunidades de sostenibilidad y desarrollo económico cultural
 Sin el desarrollo del proyecto, los actores culturales locales continuarían con limitadas capacidades para generar ingresos, acceder a convocatorias y consolidar modelos de economía cultural comunitaria, profundizando la dependencia de apoyos ocasionales y reduciendo el potencial de la cultura como fuente de bienestar y desarrollo local.

3. Reducción del impacto social de la cultura en la convivencia y el bienestar
 La ausencia de procesos culturales fortalecidos y articulados limitaría el aporte de la cultura a la convivencia, la cohesión social y el bienestar comunitario, desaprovechando su rol estratégico en la prevención social, la participación ciudadana y la construcción de tejido comunitario.

Nombre del proyecto

Territorio Cultural y Economía Comunitaria de Pinchote

Descripción breve del Proyecto

El proyecto busca fortalecer procesos culturales comunitarios en el municipio de Pinchote mediante acciones de formación, acompañamiento y visibilizarían de iniciativas culturales locales, promoviendo capacidades en gestión cultural y economía cultural comunitaria, y contribuyendo al bienestar, la convivencia y el desarrollo territorial.

Línea del Programa Nacional de Concertación Cultural

- ✔ Fortalecimiento de procesos culturales comunitarios
- ✔ Fortalecimiento organizativo y de capacidades del sector cultural

CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO

BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL

Duración del proyecto

8 a 10 meses (vigencia anual PNCC)

Ámbito territorial

Municipal – Pinchote (urbano y rural)

Población beneficiaria

- Artistas, artesanos y gestores culturales locales
- Líderes comunitarios y culturales
- Mujeres, jóvenes y adultos mayores
- Comunidades rurales y urbanas

Beneficiarios directos estimados: **20–30 personas**

Beneficiarios indirectos: **350 personas**

justificación del proyecto

El municipio de Pinchote cuenta con una riqueza cultural significativa expresada en prácticas artísticas, tradiciones, saberes comunitarios y procesos creativos con profundo arraigo territorial; sin embargo, estos procesos enfrentan limitaciones estructurales relacionadas con la organización del sector cultural, el acceso a formación en gestión cultural y economía comunitaria, y la sostenibilidad de las iniciativas en el tiempo.

El proyecto “Territorio Cultural y Economía Comunitaria de Pinchote” se justifica en la necesidad de fortalecer capacidades locales que permitan consolidar la cultura como un proceso comunitario continuo, más allá de la realización de eventos aislados. A través de acciones de formación, acompañamiento técnico y visibilización comunitaria, la iniciativa contribuye al fortalecimiento organizativo de artistas y gestores culturales, promoviendo la creación de iniciativas culturales sostenibles y con impacto social.

BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL

Esta propuesta se alinea con los lineamientos del Programa Nacional de Concertación Cultural al priorizar el fortalecimiento de procesos culturales comunitarios, la participación activa de la comunidad y el enfoque territorial. Asimismo, responde al Plan Nacional de Desarrollo al reconocer la cultura como un determinante del bienestar, la convivencia y el desarrollo local, y al promover la economía cultural comunitaria como una estrategia para el fortalecimiento del tejido social y la generación de oportunidades en el territorio.

La implementación del proyecto permitirá consolidar capacidades instaladas en los actores culturales del municipio, fortalecer la articulación entre cultura y gestión pública local, y sentar bases para la sostenibilidad de los procesos culturales en Pinchote, aportando al bienestar comunitario, la identidad territorial y la cohesión social.

Objetivo general

Fortalecer procesos culturales comunitarios y capacidades organizativas de artistas, gestores culturales y comunidades del municipio de Pinchote, mediante acciones de formación, acompañamiento y creación colectiva que contribuyan al desarrollo de iniciativas culturales sostenibles, la economía cultural comunitaria y el bienestar territorial.

Objetivos específicos

1. Fortalecer capacidades en gestión cultural comunitaria, economía cultural y trabajo colaborativo en actores culturales del municipio.
2. Acompañar iniciativas culturales locales para su consolidación como procesos continuos con arraigo territorial.
3. Generar un espacio de visibilización comunitaria que permita el intercambio cultural, la apropiación social y la sostenibilidad de los procesos fortalecidos.

Descripción de la metodología

El proyecto se desarrollará mediante una **metodología participativa, territorial y de proceso**, estructurada en tres momentos:

BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL

1. Formación y fortalecimiento de capacidades

Se realizarán talleres prácticos dirigidos a artistas, gestores culturales y líderes comunitarios, enfocados en:

- Gestión cultural comunitaria
- Economía cultural y sostenibilidad
- Trabajo colaborativo y organización cultural

Los contenidos se adaptarán al contexto local y se desarrollarán mediante ejercicios prácticos y construcción colectiva.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto “Territorio Cultural y Economía Comunitaria de Pinchote” es una iniciativa de fortalecimiento de procesos culturales comunitarios orientada a consolidar capacidades organizativas, creativas y de gestión en artistas, gestores culturales y comunidades del municipio de Pinchote, con el fin de promover la sostenibilidad de las iniciativas culturales locales y su aporte al bienestar, la convivencia y el desarrollo territorial.

La propuesta parte del reconocimiento de la riqueza cultural del municipio, expresada en prácticas artísticas, saberes tradicionales, expresiones creativas y formas de organización comunitaria, las cuales presentan un alto valor simbólico y social, pero enfrentan limitaciones relacionadas con la falta de formación en gestión cultural, la débil articulación entre actores culturales y la escasa proyección de las iniciativas como procesos continuos y sostenibles.

El proyecto se desarrollará mediante una metodología participativa y territorial, estructurada en tres componentes interrelacionados. En primer lugar, se implementará un proceso de formación práctica dirigido a artistas, gestores culturales y líderes comunitarios, enfocado en gestión cultural comunitaria, economía cultural, trabajo colaborativo y sostenibilidad de procesos culturales. Estos espacios formativos estarán orientados a fortalecer capacidades reales y aplicables en el contexto local.

En segundo lugar, se realizará un acompañamiento técnico a iniciativas culturales comunitarias previamente identificadas, priorizando aquellas con arraigo territorial y vocación de proceso. Este acompañamiento permitirá fortalecer su organización, clarificar su enfoque comunitario, mejorar su proyección y consolidar estrategias básicas de sostenibilidad, respetando las dinámicas y saberes propios de cada iniciativa.

Finalmente, el proyecto contempla un espacio de visibilización y apropiación comunitaria mediante una muestra cultural, concebida no como un evento aislado, sino como un escenario de intercambio cultural, circulación de procesos y socialización de los aprendizajes y resultados del proyecto. Este espacio permitirá fortalecer la participación comunitaria, el reconocimiento social de los procesos culturales y la apropiación del proyecto por parte del territorio.
El proyecto incorpora apoyos en especie y herramientas básicas para los participantes, orientados al fortalecimiento de sus procesos culturales comunitarios, garantizando condiciones dignas de participación, continuidad del proceso y apropiación territorial, sin desvirtuar el enfoque formativo y comunitario del Programa Nacional de Concertación Cultural.

De manera transversal, el proyecto promoverá la articulación con la institucionalidad local, especialmente con la Secretaría de Salud y Gestión Social y el Consejo Municipal de Cultura, integrando la cultura como un eje del bienestar, la convivencia y la economía comunitaria.
Como resultado, el proyecto dejará capacidades instaladas, procesos fortalecidos y bases sólidas para la continuidad de las iniciativas culturales en el municipio de Pinchote.

Organización local

Se seleccionarán iniciativas culturales comunitarias (artísticas, tradicionales o creativas) para recibir acompañamiento técnico, orientado a:

- Clarificar su enfoque comunitario
- Fortalecer su organización interna
- Mejorar su proyección y sostenibilidad

Este acompañamiento prioriza procesos existentes con arraigo territorial.

BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL

Visibilización y apropiación comunitaria

Como cierre del proceso, se realizará una **muestra cultural comunitaria**, entendida no como evento aislado, sino como espacio de intercambio, circulación cultural y socialización de los procesos fortalecidos, promoviendo la participación comunitaria y la apropiación social.

Actividades principales

- 4 talleres de formación en gestión cultural y economía cultural comunitaria
- Acompañamiento a 6 iniciativas culturales locales
- Encuentros de seguimiento y retroalimentación
- 1 muestra cultural comunitaria de cierre
- Sistematización del proceso

Productos y resultados

- 20 agentes culturales fortalecidos en capacidades de gestión y organización
- 6 iniciativas culturales comunitarias acompañadas
- 1 muestra cultural comunitaria realizada
- 1 documento de sistematización del proceso

Estrategia de sostenibilidad

Los resultados del proyecto se sostendrán mediante:

- Capacidades instaladas en los actores culturales locales
- Fortalecimiento organizativo de iniciativas comunitarias
- Articulación con la Secretaría de Salud y Gestión Social
- Integración del proceso en la hoja de ruta cultural municipal

El proyecto deja capacidades y procesos activos más allá de la vigencia del recurso.

Articulación institucional y comunitaria

- Secretaría de Salud y Gestión Social (cultura, convivencia y bienestar)
- Consejo Municipal de Cultura
- Organizaciones culturales y comunitarias

- Juntas de Acción Comunal

Enfoques transversales

- ✔ Territorial
- ✔ Comunitario
- ✔ Diferencial (rural, adultos mayores, jóvenes, mujeres)
- ✔ Cultura como proceso
- ✔ Economía cultural comunitaria

Cronograma de actividades del proyecto

MES 1 – Planeación y alistamiento

Socialización del proyecto con actores culturales y comunidad.
Identificación y convocatoria de artistas, gestores y líderes comunitarios.
Selección de iniciativas culturales a acompañar.
Ajuste metodológico y logístico del proceso.

Resultado:
Participantes convocados y plan operativo definido.

MES 2 – Formación I

Taller 1: Gestión cultural comunitaria y enfoque de proceso.
Taller 2: Cultura, territorio y trabajo colaborativo.
Diagnóstico participativo de necesidades de las iniciativas culturales.

Resultado:

Primeras capacidades fortalecidas y diagnóstico colectivo realizado.

MES 3 – Formación II

Taller 3: Economía cultural comunitaria y sostenibilidad.
Taller 4: Organización cultural, redes y proyección.
Inicio del acompañamiento técnico a iniciativas culturales.

Resultado:
Participantes con herramientas básicas de gestión y sostenibilidad.

MES 4 – Acompañamiento I

Acompañamiento técnico individual y grupal a iniciativas culturales.
Asesorías en organización, planeación y proyección comunitaria.
Encuentro de seguimiento y retroalimentación.

Resultado:
Iniciativas culturales fortalecidas en su estructura y enfoque.

MES 5 – Acompañamiento II

Continuación del acompañamiento técnico.
Ajuste de planes de acción de las iniciativas culturales.
Articulación con institucionalidad local y Consejo de Cultura.

Resultado:
Iniciativas consolidadas como procesos culturales comunitarios.

MES 6 – Preparación de visibilización

Diseño participativo de la muestra cultural comunitaria.
Planeación logística y contenidos de la muestra.
Jornadas de socialización comunitaria previas.

Resultado:
Muestra cultural organizada con enfoque de proceso.

MES 7 – Muestra cultural comunitaria

Realización de la muestra cultural comunitaria.
Circulación de procesos culturales fortalecidos.
Participación de comunidad urbana y rural.

Resultado:
Procesos visibilizados y apropiación comunitaria fortalecida.

MES 8 – Cierre y sistematización

Evaluación participativa del proyecto.
Sistematización de experiencias, aprendizajes y resultados.
Socialización de resultados con comunidad e institucionalidad.

Resultado:
Documento de sistematización y cierre del proyecto.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO

BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Planeación y alistamiento	✔							
Socialización del proyecto con actores culturales y comunidad	✔							
Convocatoria y selección de participantes	✔							
Selección de iniciativas culturales a acompañar.	✔							
Taller 1: Gestión cultural comunitaria y enfoque de proceso		✔						
Taller 2: Cultura, territorio y trabajo colaborativo.		✔						
Diagnóstico participativo de necesidades de las iniciativas culturales.		✔						
Taller 3: Economía cultural comunitaria y sostenibilidad.			✔					
Taller 4: Organización cultural, redes y proyección.			✔					
Inicio del acompañamiento técnico a iniciativas culturales.			✔					
Acompañamiento técnico a iniciativas individual y grupal			✔	✔	✔			
Asesorías en organización, planeación y proyección comunitaria.			✔	✔	✔			
Ajuste de planes de acción de las iniciativas culturales.					✔			

BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Encuentros de seguimiento				✔	✔			
Diseño muestra cultural comunitaria						✔		
Planeación logística y contenidos de la muestra.						✔		
Socialización comunitaria previa						✔		
Muestra cultural comunitaria							✔	
Circulación de procesos culturales fortalecidos.							✔	
Evaluación participativa								✔
Sistematización del proceso								✔
Socialización de resultados								✔

PRESUPUESTO

Rubro	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)
1. TALENTO HUMANO				
Coordinación general del proyecto	Dirección técnica, seguimiento y articulación institucional	1	7.000.000	7.000.000
Formadores / talleristas	4 talleres especializados	4	1.500.000	6.000.000

CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO

BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL

Rubro	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)
Acompañamiento técnico	Acompañamiento a 6 iniciativas culturales	1	6.000.000	6.000.000
Sistematización y evaluación	Documento final y evaluación participativa	1	3.000.000	3.000.000
Subtotal Talento Humano				**22.000.000**
2. FORTALECIMIENTO A PARTICIPANTES (EN ESPECIE)				
Kits culturales comunitarios	6 kits para iniciativas culturales	6	1.500.000	9.000.000
Apoyos de circulación cultural	Transporte, insumos y logística de circulación	1	3.000.000	3.000.000
Incentivos en especie	Materiales creativos y pedagógicos	1	3.000.000	3.000.000
Subtotal Fortalecimiento Participantes				**15.000.000**
3. LOGÍSTICA Y OPERACIÓN				
Transporte urbano–rural	Desplazamientos equipo y participantes	1	2.500.000	2.500.000
Alimentación y refrigerios	Talleres, encuentros y muestra cultural	1	2.500.000	2.500.000
Alquiler y adecuación de espacios	Espacios comunitarios y culturales	1	2.000.000	2.000.000

BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL

Rubro	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)
Subtotal Logística				**7.000.000**
4. COMUNICACIÓN Y VISIBILIZACIÓN				
Registro audiovisual	Fotografía y video documental	1	2.000.000	2.000.000
Diseño y difusión	Piezas gráficas y divulgación comunitaria	1	1.500.000	1.500.000
Subtotal Comunicación				**3.500.000**
5. GASTOS ADMINISTRATIVOS				
Costos administrativos	Contabilidad, pólizas, legalización	1	2.500.000	2.500.000
Subtotal Administrativos				**2.500.000**

CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO

BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL

Memoria Viva, Saberes y Tradiciones de Pinchote.

Problema principal

En el municipio de Pinchote se evidencia un debilitamiento progresivo de la memoria cultural, los saberes tradicionales y las prácticas comunitarias que constituyen el patrimonio cultural inmaterial del territorio. Esta situación se manifiesta en la escasa documentación de los saberes locales, la limitada transmisión intergeneracional y la pérdida gradual del reconocimiento social de las tradiciones como elemento fundamental de identidad, convivencia y bienestar colectivo.

La ausencia de procesos culturales continuos y participativos ha generado una desconexión entre las nuevas generaciones y los portadores de tradición, especialmente adultos mayores, lo que pone en riesgo la permanencia de relatos orales, prácticas campesinas, valores comunitarios y formas de relación con el territorio. Adicionalmente, la cultura ha sido abordada principalmente desde acciones aisladas o eventuales, sin consolidarse como un proceso estructural de salvaguardia y apropiación social.

Este proyecto responde a la necesidad de fortalecer la memoria viva del municipio, garantizando la preservación, transmisión y apropiación comunitaria del patrimonio cultural inmaterial de Pinchote como base para el fortalecimiento del tejido social, la identidad territorial y la convivencia.

Causas del problema

1. Ausencia de procesos sistemáticos de documentación y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, lo que ha impedido registrar, organizar y preservar los saberes, relatos y prácticas tradicionales del municipio.

2. Limitada transmisión intergeneracional de los saberes culturales, debido a la falta de espacios estructurados de encuentro entre adultos mayores portadores de tradición y niños, niñas y jóvenes del territorio.

3. Escasa articulación institucional y comunitaria para el desarrollo de procesos culturales continuos, lo que ha llevado a que la cultura sea abordada principalmente desde acciones puntuales o eventos aislados.

4. Débil reconocimiento social del valor de la memoria y las tradiciones locales, especialmente entre las nuevas generaciones, afectando el sentido de pertenencia e identidad territorial.

5. Insuficiente formación y acompañamiento en gestión cultural comunitaria, que limita la capacidad local para sostener procesos de salvaguardia y apropiación cultural a largo plazo.

Consecuencias del problema

1. Pérdida progresiva del patrimonio cultural inmaterial del municipio, expresada en la desaparición de relatos orales, prácticas tradicionales y saberes comunitarios que no han sido documentados ni transmitidos.

2. Debilitamiento de la identidad cultural y del sentido de pertenencia territorial, especialmente en niños, niñas y jóvenes, lo que afecta la cohesión social y la continuidad de las tradiciones locales.

3. Aislamiento y desvalorización social de los adultos mayores portadores de memoria, al no contar con espacios que reconozcan su rol como transmisores de saberes y referentes culturales.

4. Reducción del aporte de la cultura a la convivencia, el bienestar y la vida comunitaria, al limitarse su comprensión a eventos aislados y no a procesos continuos de construcción social.

5. Riesgo de ruptura intergeneracional, que profundiza la desconexión entre pasado, presente y futuro del territorio, afectando la sostenibilidad cultural del municipio.

Nombre del proyecto

Memoria Viva, Saberes y Tradiciones de Pinchote

Línea del Programa Nacional de Concertación Cultural

- ✔ Patrimonio Cultural Inmaterial
- ✔ Memoria, identidad y diversidad cultural

Duración del proyecto

8 a 10 meses (vigencia anual PNCC)

Ámbito territorial

Municipio de Pinchote – zona urbana y rural

Población beneficiaria

- Adultos mayores portadores de memoria y tradición
- Artistas, gestores culturales y líderes comunitarios
- Niños, niñas y jóvenes (proceso intergeneracional)
- Comunidades rurales y urbanas

Beneficiarios directos estimados: **30 personas**

Beneficiarios indirectos: **200 personas**

Descripción corta del proyecto

CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO

BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL

El proyecto “Memoria Viva, Saberes y Tradiciones de Pinchote” es una iniciativa de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial que busca fortalecer la memoria colectiva, los saberes tradicionales y la identidad cultural del municipio mediante procesos participativos e intergeneracionales. A través de encuentros comunitarios, documentación de memorias y espacios de transmisión cultural entre adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, el proyecto promueve la apropiación social de las tradiciones locales, contribuyendo a la convivencia, el bienestar y la sostenibilidad cultural del territorio.

Objetivo general

Salvaguardar, fortalecer y transmitir las memorias, saberes y tradiciones del municipio de Pinchote mediante procesos participativos de documentación, intercambio intergeneracional y apropiación comunitaria, contribuyendo a la identidad cultural, la convivencia y el bienestar territorial.

Objetivos específicos

1. Identificar y documentar saberes, prácticas y memorias culturales significativas del municipio mediante metodologías participativas.
2. Promover la transmisión intergeneracional de las tradiciones y saberes culturales a través de espacios de encuentro y aprendizaje comunitario.
3. Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural inmaterial mediante acciones de socialización y circulación comunitaria.

Justificación (en clave PNCC)

El municipio de Pinchote posee un patrimonio cultural inmaterial expresado en tradiciones orales, prácticas comunitarias, saberes campesinos y memorias colectivas que constituyen un pilar fundamental de la identidad territorial. Sin embargo, estos saberes enfrentan riesgos de debilitamiento y pérdida debido a cambios socioculturales, migración juvenil y ausencia de procesos sistemáticos de documentación y transmisión intergeneracional.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO

BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL

El proyecto **"Memoria Viva, Saberes y Tradiciones de Pinchote"** responde a los lineamientos del Programa Nacional de Concertación Cultural al priorizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial desde un enfoque comunitario, participativo y de proceso, evitando la realización de actividades aisladas. La iniciativa promueve la participación activa de los portadores de tradición, especialmente adultos mayores, y fomenta el diálogo intergeneracional como estrategia de sostenibilidad cultural.
Asimismo, el proyecto se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo al reconocer la cultura como determinante del bienestar, la convivencia y la vida, y al fortalecer la diversidad cultural y la memoria colectiva como base para el desarrollo territorial y la cohesión social.

"Memoria Viva, Saberes y Tradiciones de Pinchote" es un proyecto cultural destinado a rescatar, preservar y difundir el patrimonio cultural inmaterial del municipio de Pinchote, abarcando tanto la zona urbana como rural. La iniciativa promueve la participación activa de la comunidad mediante procesos intergeneracionales, donde adultos mayores, jóvenes, niños y niñas interactúan para compartir y practicar los saberes y tradiciones del territorio.

Actividades principales

1. **Documentación del patrimonio inmaterial**
 - Registro audiovisual de relatos orales, canciones, cuentos y prácticas tradicionales.
 - Creación de un archivo digital y físico de memoria cultural para la comunidad.
 - Talleres de técnicas de documentación para jóvenes voluntarios.
2. **Encuentros intergeneracionales**
 - Talleres de saberes campesinos y manualidades tradicionales.
 - Juegos y rondas de historias locales en escuelas y espacios comunitarios.
 - Sesiones de conversación y narración con adultos mayores ("Café con memoria").
3. **Socialización y apropiación comunitaria**
 - Exposiciones itinerantes de fotografías, objetos y recuerdos culturales.

- Pequeñas presentaciones artísticas y teatrales con relatos locales.
- Publicación de boletines y cápsulas digitales con historias, recetas, canciones y tradiciones.

4. **Fortalecimiento institucional y comunitario**
 - Capacitación en gestión cultural para líderes y jóvenes promotores.
 - Creación de un comité cultural comunitario que supervise la continuidad de los procesos.
 - Alianzas con escuelas, bibliotecas y casas culturales para integrar la memoria viva en programas educativos.

Indicadores de impacto

- Cantidad de participantes por actividad.
- Número de relatos documentados y difundidos.
- Número de actividades intergeneracionales implementadas.
- Grado de satisfacción y apropiación de la comunidad medido con encuestas.
- Sostenibilidad de los procesos culturales a través de líderes capacitados y comité comunitario activo.

Resultados esperados

- **15–20 relatos y prácticas culturales documentadas.**
- **8–10 talleres intergeneracionales realizados.**
- **50 personas directamente involucradas en actividades comunitarias.**
- **1 memoria cultural física y 1 repositorio digital accesible a la comunidad.**
- **3 cápsulas audiovisuales de difusión de los saberes locales.**
- Incremento del reconocimiento social de los portadores de tradición según encuestas pre y post proyecto.

Sostenibilidad

- Capacitación de jóvenes promotores culturales para mantener la documentación y transmisión de saberes.
- Repositorio digital comunitario accesible a escuelas, bibliotecas y centros culturales.

- Alianzas con festivales locales y regionales para mantener la visibilidad de los saberes.
- Comité cultural comunitario que supervise la continuidad de las actividades después de finalizado el proyecto.

Descripción general

El proyecto **"Memoria Viva, Saberes y Tradiciones de Pinchote"** es una iniciativa integral de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial del municipio, diseñada para fortalecer la memoria colectiva, los saberes tradicionales y la identidad cultural local mediante procesos participativos e intergeneracionales. Su enfoque principal es consolidar la cultura como un proceso continuo de apropiación social, alejándose de las intervenciones aisladas y efímeras, y promoviendo la permanencia de las tradiciones como motor de cohesión social, convivencia y bienestar comunitario.

Se desarrollará mediante actividades de documentación del patrimonio cultural, en las que se registrarán de manera audiovisual y escrita relatos orales, canciones, cuentos, prácticas campesinas, oficios tradicionales, festividades y costumbres locales. Este material no solo servirá como archivo histórico, sino también como recurso educativo y cultural para escuelas, bibliotecas y espacios comunitarios. Paralelamente, se impartirán talleres de técnicas de registro y documentación a jóvenes, fomentando su participación activa en la salvaguardia cultural y asegurando la transmisión de conocimientos a nuevas generaciones.

El proyecto incluirá encuentros intergeneracionales en los que adultos mayores compartirán saberes con niños, niñas y jóvenes a través de talleres prácticos de cocina típica, manualidades, agricultura campesina, juegos y canciones tradicionales. Se promoverán actividades de narración oral y rondas de historias locales en escuelas, plazas y centros comunitarios, generando espacios de diálogo, aprendizaje y fortalecimiento de los vínculos entre generaciones. Estas interacciones buscan transmitir valores comunitarios, identidad cultural y sentido de pertenencia territorial.

Para garantizar la visibilidad de los resultados y la apropiación comunitaria, se organizarán exposiciones itinerantes de fotografías, objetos y recuerdos culturales, así como presentaciones

artísticas y teatrales basadas en relatos locales. Se producirán cápsulas audiovisuales y boletines digitales que se difundirán por redes sociales y medios locales, asegurando que los saberes y memorias recolectados lleguen a un público amplio y diverso y fortaleciendo el reconocimiento social de los portadores de tradición.

El proyecto también contempla el fortalecimiento institucional y comunitario mediante la capacitación de líderes locales y jóvenes promotores en gestión cultural, la creación de un comité cultural comunitario y el establecimiento de alianzas con escuelas, bibliotecas y casas culturales. Estas acciones buscan garantizar la continuidad de los procesos culturales más allá de la vigencia del proyecto, consolidando un modelo de salvaguardia sostenible y participativo que pueda replicarse y adaptarse a futuras iniciativas culturales en el territorio.

En conjunto, **"Memoria Viva, Saberes y Tradiciones de Pinchote"** busca ser un modelo de salvaguardia cultural que integre documentación, transmisión intergeneracional y apropiación comunitaria de los saberes locales, generando un impacto directo en la identidad cultural, la cohesión social y la valorización de los portadores de tradición. Se espera que la iniciativa fortalezca la relación de la comunidad con su historia, promueva la participación activa de niños, jóvenes y adultos mayores, y deje un legado tangible de memoria y prácticas culturales que perdure en el tiempo.

Cronograma de actividades del proyecto

MES 1 – Planeación y alistamiento

- Socialización del proyecto con la comunidad, líderes locales y portadores de tradición.
- Identificación y convocatoria de adultos mayores, jóvenes, artistas y gestores culturales.
- Definición de metodología participativa para la documentación y transmisión de saberes.
- Ajuste logístico y operativo del proceso, incluyendo espacios, materiales y recursos.

Resultado: Participantes convocados, plan operativo definido y metodologías ajustadas.

MES 2 – Diagnóstico y registro inicial

- Realización de entrevistas y encuentros con adultos mayores y portadores de tradición para identificar saberes y memorias significativas.
- Levantamiento de información sobre prácticas culturales, oficios, juegos, canciones y relatos locales.
- Registro audiovisual y escrito de los primeros relatos y saberes.

Resultado: Primeros relatos y prácticas documentadas y diagnóstico preliminar del patrimonio inmaterial.

MES 3 – Talleres intergeneracionales de transmisión de saberes

- Implementación de talleres prácticos de cocina, manualidades, agricultura y juegos tradicionales.
- Rondas de narración de historias locales con participación de niños, niñas y jóvenes.
- Registro de la interacción intergeneracional mediante fotografías y videos.

Resultado: Participación activa de diferentes generaciones y transmisión de los primeros saberes culturales.

MES 4 – Documentación y sistematización

- Consolidación de los registros audiovisuales y escritos en un repositorio digital y físico.
- Elaboración de fichas técnicas de cada saber o práctica cultural documentada.
- Talleres con jóvenes voluntarios sobre técnicas de registro y documentación cultural.

Resultado: Material documentado sistematizado y disponible para socialización y preservación.

MES 5 – Socialización y apropiación comunitaria

- Exposiciones itinerantes de fotografías, objetos, utensilios y recuerdos culturales.
- Presentaciones artísticas y teatrales basadas en relatos locales.
- Producción de cápsulas audiovisuales y boletines digitales para difusión comunitaria.

Resultado: Primeras acciones de socialización realizadas y comunidad sensibilizada sobre el valor de sus tradiciones.

MES 6 – Fortalecimiento institucional y capacitación

- Capacitación en gestión cultural para líderes comunitarios y jóvenes promotores.
- Creación del comité cultural local encargado de dar continuidad al proyecto.
- Establecimiento de alianzas con escuelas, bibliotecas y casas culturales.

Resultado: Liderazgo comunitario fortalecido y plan de sostenibilidad cultural definido.

MES 7 – Integración de resultados y seguimiento

- Sistematización de aprendizajes, experiencias y material recopilado durante el proyecto.
- Encuestas y evaluación de percepción sobre la apropiación de saberes y tradiciones.
- Ajustes finales a la documentación y recursos digitales para garantizar accesibilidad.

Resultado: Material final consolidado y evaluación de impacto realizada.

MES 8 – Cierre, difusión y legado

- Presentación pública de los resultados del proyecto: exposiciones, cápsulas audiovisuales y memorias impresas.
- Entrega del repositorio digital y físico a instituciones educativas, culturales y comunitarias.
- Planificación de seguimiento y continuidad del proyecto por el comité cultural local.

Resultado: Proyecto concluido con difusión de resultados, legado cultural asegurado y sostenibilidad definida.

Actividad	**Mes 1**	**Mes 2**	**Mes 3**	**Mes 4**	**Mes 5**	**Mes 6**	**Mes 7**	**Mes 8**
Planeación y alistamiento	✓							
Socialización del proyecto con la comunidad y actores culturales	✓							
Identificación y convocatoria de adultos mayores, jóvenes y líderes culturales	✓							

CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO

BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Definición de metodología participativa y ajuste logístico	✓							
Entrevistas y encuentros con portadores de tradición para diagnóstico		✓						
Levantamiento de información sobre prácticas culturales, oficios y relatos		✓						
Registro audiovisual y escrito de primeros relatos y saberes		✓						
Talleres intergeneracionales de transmisión de saberes (cocina, manualidades, agricultura, juegos)			✓					
Rondas de narración de historias locales			✓					
Registro de interacciones intergeneracionales (fotografía, video)			✓					
Sistematización de registros audiovisuales y escritos en repositorio digital y físico				✓				
Elaboración de fichas técnicas de saberes y prácticas culturales				✓				
Talleres de documentación con jóvenes voluntarios				✓				
Exposiciones itinerantes de fotografías, objetos y recuerdos culturales					✓			
Presentaciones artísticas y teatrales basadas en relatos locales					✓			

CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO

BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Producción de cápsulas audiovisuales y boletines digitales					✓			
Capacitación en gestión cultural para líderes y jóvenes promotores						✓		
Creación del comité cultural comunitario						✓		
Establecimiento de alianzas con escuelas, bibliotecas y casas culturales						✓		
Sistematización de aprendizajes, experiencias y material recopilado							✓	
Encuestas y evaluación de percepción sobre la apropiación de saberes							✓	
Ajustes finales a la documentación y recursos digitales							✓	
Presentación pública de resultados: exposiciones, cápsulas y memorias								✓
Entrega del repositorio digital y físico a instituciones educativas y culturales								✓
Planificación de seguimiento y continuidad del proyecto								✓

PRESUPUESTO

CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO

BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL

Concepto	Detalle	Valor (COP)
Planeación y coordinación	Reuniones, planificación logística, coordinación con comunidad y líderes culturales	3.500.000
Convocatoria y socialización	Impresión de afiches, volantes, difusión en redes, transporte local	2.500.000
Materiales para documentación	Cámaras, grabadoras, memorias, material de registro audiovisual y fotográfico	5.000.000
Talleres intergeneracionales	Kits para participantes: utensilios de cocina tradicional, materiales para manualidades, semillas y herramientas agrícolas, juegos tradicionales	10.000.000
Honorarios facilitadores y talleristas	Adultos mayores, artistas locales, gestores culturales	8.000.000
Producción de exposiciones y socialización	Impresión de fotografías, impresiones de fichas de saberes, montaje de exposiciones itinerantes, cápsulas audiovisuales	6.000.000
Capacitación en gestión cultural	Talleres para jóvenes y líderes comunitarios, material pedagógico	3.500.000
Transporte y logística	Traslado de participantes, materiales y equipos para actividades y talleres	3.500.000
Sistematización y repositorio	Diseño y producción de memoria cultural física y digital, almacenamiento y organización de archivos	4.500.000
Evaluación y seguimiento	Encuestas de percepción, informes finales, reuniones de cierre y comité cultural	3.000.000
Gastos administrativos	Papelería, consumibles, imprevistos menores	500.000
TOTAL		**50.000.000**

Marca temporal	NOMBRE COMPLETO O ARTISTICO	DOCUMENTO DE ID	NUMERO DE (	CORREO ELECTRONICO	EDAD	GENERO
12/17/2025 20:16:02	Hector Andres Carreño Silva	1100838413	3107731491	andrexcarre18@gmail.com	26 - 35 años	Masculino
12/17/2025 20:21:46	Giseth maldonado	1100961734	3222152030	Giseth0892@gmail.com	26 - 35 años	Femenino
12/17/2025 20:51:30	Valery Natalia Chaparro Ovalle	1095485891	3144668094	ovallevargasmarthayaneth@	10 - 14 años	Femenino
12/18/2025 0:00:21	Anaís Elvira Durán Garnica	37893695	3024231653	anaisdurang27@gmail.com	46 - 60 años	Femenino
12/18/2025 14:36:27	EFIGENIA MARIA MAGDALENA FUEI	1034282340	3226041764	efigeniafuentesgomes@gma	46 - 60 años	Femenino
12/18/2025 15:08:16	Maria Yoly Garnica García	37890405	3187570581	yayito2012@hotmail.com	46 - 60 años	Femenino
12/19/2025 9:08:54	Karoll Yizella Garavito sandoval	1100965828	3125872567	Carmensm_1990@hotmail.c	10 - 14 años	Femenino
12/19/2025 9:45:38	Hasbleidy samara garavito sandoval	1100958361	3016323223	Carmensm_1990@gmail.co	14 - 17 años	Femenino
12/19/2025 9:52:32	Emanuel Camilo Romero Santos	1142724006	3123335594	gracielasantostriana@hotma	Menor de 10 años	Masculino
12/19/2025 10:14:34	Laura Ovalle	1095485362	3142753024	ovallelaura751@gmail.com	14 - 17 años	Femenino
12/19/2025 10:18:33	Luisa Fernanda silvera arcos	10318346657	3142359450	myriampaez832@gmail.com	10 - 14 años	Femenino
12/19/2025 10:23:35	Danna Valentina Mosquera arcos	1023913853	3142359450	myriampaez832@gmail.com	14 - 17 años	Femenino
12/19/2025 10:31:07	Laura Sofía silvera arcos	1033827196	3142359450	myriampaez832@gmail.com	Menor de 10 años	Femenino
12/19/2025 11:43:11	Milagros Florez Sandoval	1186964318	3045283651	milagrosflorez1902@gmail.c	Menor de 10 años	Femenino
12/19/2025 13:12:25	Sandrita Daniela Romero Vargas	1101624205	3144934489	sandrajohanna53@gmail.co	Menor de 10 años	Femenino
12/28/2025 13:50:18	Jose luis calderon duran	Cc 91075470	3106492561	Calderontabona@gmail.com	46 - 60 años	Masculino
12/28/2025 15:15:23	Myriam Rueda Remolina	28298788	3223615750	myriam7427@gmail.com	46 - 60 años	Femenino
12/28/2025 18:36:47	Juan Andrés Reyes Cobos	1100955870	3118191125	reyesjuanandres89@gmail.c	36 - 45 años	Masculino
12/29/2025 8:31:46	Vivíana Mileidi Corzo Romero	1100962787	3123117582	andrevita09@hotmail.com	26 - 35 años	Femenino

ZONA RES	SECTOR O VEREDA D	LUGAR DE NA	TIEMPO VIVIEND	NIVEL EDUCA	CABEZA D	QUE MANIFESTA	TIPO ARTE	TIPO DE DANZA	TIPO DE TEAT
Rural	Vereda el Bosque.	San Gil	Toda la vida	Tecnica	NO	Danza		Folclórica, Ritmos modernos	
Urbano	Centro	Chia cundinam	8 - 10 años	Tegnologica	SI	Danza		Folclórica	
Urbano	Pinchote	Vélez Santand	8 - 10 años	Secundaria	NO	Danza		Folclórica	
Rural	Vereda capellanía finca	San Gil	Toda la vida	Tecnica	SI	Artesania	Tejidos		
Urbano	URBANIZACION COLIN	Caracas venez	Mas de 10 años	Tecnica	NO	Danza		Folclórica	
Rural	Vereda Congual Alto	San Gil	Toda la vida	Secundaria	SI	Artesania	Tejidos		
Urbano	Centro pinchote	San Gil	Toda la vida	Secundaria	NO	Danza		Folclórica	
Urbano	Centro pinchote	San Gil	Toda la vida	Secundaria	NO	Danza		Folclórica	
Rural	Vereda Capellania	Pinchote	Toda la vida	Primaria	NO	Danza		Folclórica, Moderno	
Urbano	Centro	Florian, Santar	Mas de 10 años	Secundaria	NO	Danza		Folclórica	
Urbano	Centro de pinchote	Bogotá	4 - 7 años	Primaria	NO	Danza		Folclórica y moderna	
Urbano	Centro de pinchote	Bogotá	4 - 7 años	Secundaria	NO	Danza		Folclórica y moderna	
Urbano	Centro de pinchote	Bogotá	1 - 3 años	Primaria	NO	Danza		Folclórica y moderna	
Urbano	San Vicente Ferrer	Socorro	Toda la vida	Primaria	NO	Danza		Contemporanea, Folclórica	
Urbano	San Vicente Ferrer	San Gil	8 - 10 años	Primaria	NO	Danza		Folclórica	
Rural	Vereda capellania	San Gil	Toda la vida	Secundaria	SI	Artesania	Madera Tallada		
Rural	Vereda capellanía,muni	Pinchote	Toda la vida	Secundaria	NO	Otra	Textil		
Rural	Vereda capellania	Pinchote	Toda la vida	Secundaria	SI	Musica			
Rural	Capellania de pinchote	San Gil	Mas de 10 años	Tecnica	NO	Artesania	Tejidos, Ceramica, Textil		

GENERO MU	TIPO DE ARTES PL	GENERO LITI	TIPO DE FORI	Describa su actividad	Breve reseña artística o artesanal	Enlace a re	Enlace a fotografía artísti
					Durante 6 años e venido desarrollan	Opción 1	https://drive.google.com/fi
					Llevo 5 años con la grupacion artísti	Opción 1	
					Bailarina de la Agrupación Artística y	Opción 1	
					Bolsos	Opción 1	No tengo
					Soy integrante de la agrupación artís	Opción 1	
					Elaboración de bolsos, llaveros en la	Opción 1	
					Baile de todo tipo	Opción 1	
					Grupo de baile Florcoliro	Opción 1	
					Hace aproximadamente 2 años perte	Opción 1	
					Bailarina de la agrupación Antonio S	Opción 1	
					Cumplida	Opción 1	
					Cumplida	Opción 1	
					Cumplida	Opción 1	
					Me encanta el baile y soy muy dedic	Opción 1	
					Desde muy pequeña me gusta bailar	Opción 1	
					Elavoro avisos en madera tallada y p	Opción 1	
					Hago arreglos de costuras, también	Opción 1	
Carrangera, Colombiana/Andina					Músico intérprete de cuerdas pulsad	Opción 1	
					Desde muy pequeña aprendi a tejer	Opción 1	

Como define su practica artística o arte	AÑOS DE EXPERI	Cómo Aprendió el arte u oficio?	¿Con qué frecuencia produce obras o re	¿Vende sus p
Modo de trabajo / Actividad económica	4 - 7 Años	Formación profesional	Diario o Permanente	SI
Hobby /pasatiempo personal	4 - 7 Años	Cursos o talleres	Semanal	NO
Hobby /pasatiempo personal	4 - 7 Años	Formación profesional	Diario o Permanente	NO
Actividad económica secundaria	1 - 3 Años	Formación familiar / tradición	Solo por encargos / eventos	NO
Hobby /pasatiempo personal	1 - 3 Años	Formación profesional	Solo por encargos / eventos	NO
Hobby /pasatiempo personal	4 - 7 Años	Cursos o talleres	Solo por encargos / eventos	NO
Hobby /pasatiempo personal	4 - 7 Años	Formación familiar / tradición	Semanal	SI
Hobby /pasatiempo personal	4 - 7 Años	Formación familiar / tradición	Semanal	SI
Hobby /pasatiempo personal	1 - 3 Años	Cursos o talleres	Semanal	NO
Hobby /pasatiempo personal	4 - 7 Años	Cursos o talleres	Diario o Permanente	NO
Aprender más	1 - 3 Años	Cursos o talleres	Solo por encargos / eventos	NO
Pasatiempo	1 - 3 Años	Cursos o talleres	Solo por encargos / eventos	NO
Pasatiempo	1 - 3 Años	Cursos o talleres	Solo por encargos / eventos	NO
Tradición familiar o cultural	1 - 3 Años	Escuela de baile pinchote	Diario o Permanente	NO
Hobby /pasatiempo personal	Menos de 1	Cursos o talleres	Semanal	NO
Servicio por encargo	8 - 15 Años	Autodidacta	Solo por encargos / eventos	SI
Emprendimiento en desarrollo	4 - 7 Años	Autodidacta	Solo por encargos / eventos	SI
Tradición familiar o cultural	Mas de 16 Años	Formación familiar / tradición	Solo por encargos / eventos	SI
Tradición familiar o cultural	Mas de 16 Años	Formación familiar / tradición	Solo por encargos / eventos	SI

Promedio de ingresos mens	¿Cuenta co	¿Ha recil	¿Qué temas le gustaría fort	¿Qué principales dificultades er	¿Participa en actividad	Pertenece actual
$300.001 – $600.000	SI	SI	Técnicas artísticas	Falta de apoyo institucional	Frecuentemente	SI
Hasta $300.000	SI	SI	Técnicas artísticas	Falta de materiales	Frecuentemente	SI
Prefiere no responder	SI	SI	Gestión cultural	Falta de bailarines	Frecuentemente	SI
$0	NO	NO	Innovación y diseño	Recursos económicos	A veces	NO
Prefiere no responder	NO	SI	Gestión cultural	Recursos económicos	Frecuentemente	SI
Prefiere no responder	NO	NO	Técnicas artísticas	Falta de capacitación	A veces	NO
Prefiere no responder	SI	SI	Técnicas artísticas	Recursos económicos	Frecuentemente	SI
Prefiere no responder	SI	SI	Técnicas artísticas	Falta de materiales	Frecuentemente	SI
$0	NO	SI	Técnicas artísticas	Falta de apoyo institucional	Frecuentemente	SI
$0	SI	SI	Gestión cultural	Recursos económicos	Frecuentemente	SI
Prefiere no responder	NO	SI	Gestión cultural	Falta de materiales	A veces	SI
Prefiere no responder	NO	SI	Gestión cultural	Falta de materiales	A veces	SI
Prefiere no responder	NO	SI	Gestión cultural	Falta de materiales	A veces	SI
$0	NO	SI	Técnicas artísticas	Recursos económicos	Frecuentemente	SI
$0	NO	NO	Técnicas artísticas	Poca promoción	Frecuentemente	SI
Prefiere no responder	NO	NO	Innovación y diseño	Recursos económicos	Rara vez	NO
Prefiere no responder	NO	NO	Emprendimiento	Recursos económicos	Nunca	NO
Prefiere no responder	NO	SI	Técnicas artísticas	Falta de apoyo institucional	A veces	SI
Prefiere no responder	NO	NO	Emprendimiento	Falta de apoyo institucional	A veces	NO

¿Estaría interesa	¿Cómo sueña que se fortalezca el sector artíst	¿Qué tipo de apoyo considera prioritario por pa	25. ¿Desea dejar algún comentario adicional?
SI	Que se articulen y generen espacios de valoriz	En espacios adecuados e idóneos y la dotació	No
SI	Con apoyo para la agrupación	Trages	No
SI	Promoviendo la danza cultural	Vestuarios	No
SI	Con suficiente apoyo institucional en la parte e	Mas apoyo económico, capacitaciones e inclus	Que esta clase de eventos o/y oportunidad de
SI	Con más participación de la comunidad	Más participación en las agrupaciones	No
SI	Que se salga a relucir el nombre de nuestro mu	Económico y capacitación	No
SI	Que tenga más apoyo en todo los sectores	El apoyo económico	No
SI	Que tuviéramos más ayudas y compromiso	Más apoyo para las salidas y encuentro que no	No
SI	Más reconocimiento y apoyo económico y para	económico trajes y traslados- viáticos, que la p	A estos grupos artísticos deberían darles incen
SI	Promoviendo la cultura y el baile tradicional	Económico	La cultura hace parte de nuestra historia
TAL VEZ	Colabora con mucho más material	Incluyen a todo	No
TAL VEZ	Colaborando con más material	Incluirnos	No
TAL VEZ	Colaborando con más material	Incluirnos	No
SI	Más apoyo institucional	Docente y económico	Sería bueno más inversión para la escuela de
SI	Que sea un grupo de alta categoría ,que se co	Económico	Felicidades y gracias por formar este grupo ,pa
SI	Que hayan espacios y eventos que impulsen a	Organización real y eventos	Que los recursos sean invertidos realmente
SI	Dando un espacio donde todos los artesanos y	Un lugar de acopio para todos	Tener en cuenta todo esfuerzo de todo enpren
SI	Que haya más oportunidades para los músicos	Considero que deberían llegar ayudas económ	Que ojalá no sea tan solo una encuesta y se ve
SI	Que apoyen a los emprendedores con diferent	Apoyo economico	Que esta encuesta sirva de algo y no quede so

Indico mi autorización para el almacenamiento y publicación de los siguientes datos:

Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad

Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad
Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad
Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad
Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad
Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad
Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad
Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad
Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad
Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad
Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad
Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad
Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad
Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad
Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad
Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad
Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad
Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad
Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad
Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad
Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad
Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad
Nombre artístico / denomicion de agrupacion y /o colectivo, Documento de identidad, Ubicación, Correo electrónico, Numero de contacto, Rango de edad

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMACION

Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en ENCUESTA DE CARACTERIZACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE

Yo, _____, mayor de edad, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. _____ en calidad de padre____ madre____ acudiente___ legal del(a) niño(a) _____, identificado con tarjeta de identidad / registro civil No. _____ manifiesto que:

1. Por medio del presente documento, autorizo de manera libre, voluntaria e informada la participación de mi hijo(a) o representado(a) en ENCUESTA DE CARACTERIZACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, con el propósito de la identificación, reconocimiento y fortalecimiento del sector cultural local, en coherencia con el componente estratégico del Plan de Desarrollo Municipal.

2. La participación del menor consistirá exclusivamente en: Registro de sus datos personales y artísticos en las bases de datos de artistas y artesanos del municipio de Pinchote; Difusión de su perfil artístico en medios oficiales del municipio (página web, redes sociales, material promocional o institucional); Eventual invitación a participar en actividades culturales, formativas o de promoción del arte local, bajo previa autorización del acudiente.

3. Declaro que he sido informado(a) sobre los objetivos, alcance y condiciones de la participación, y que entiendo que esta vinculación no implica ninguna relación laboral ni económica con la entidad. Autorizo expresamente el uso del nombre, imagen y talento artístico del menor en los términos descritos.

El municipio de Pinchote garantiza que la información suministrada será tratada conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas sobre protección de datos personales. El uso de fotografías, videos o material audiovisual del menor será estrictamente con fines culturales, educativos o promocionales del arte local, siempre respetando su dignidad, integridad e imagen.

En constancia, firmo el presente consentimiento informado en Pinchote, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma del padre / madre: _____

NOMBRE: _____

C.C. No.: _____

Dirección : _____

NOTA: Imprimir, diligenciar y escanear este documento y enviarlo al correo: salud@pinchote-santander.gov.co o entregarlo en la secretaria de salud loca

ESTRATEGIAS PROMOCION CULTURAL

ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y SUS PRÁCTICAS EN EL TERRITORIO

MATRIZ DOFA – CULTURA EN PINCHOTE

La matriz DOFA es una herramienta de análisis estratégico que permite identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del ecosistema cultural del municipio, entendiendo la cultura no solo como artes y artistas, sino como un conjunto de prácticas sociales, tradiciones, saberes ancestrales, cultura ciudadana y cuidado del entorno. Esta matriz visibiliza el potencial cultural de Pinchote como factor de identidad, cohesión social y bienestar comunitario, así como las limitaciones institucionales, técnicas y presupuestales que afectan su desarrollo. A su vez, reconoce las oportunidades de articulación con políticas públicas, planes de desarrollo y procesos de participación ciudadana, y advierte sobre riesgos como la pérdida de tradiciones, la desarticulación comunitaria y la baja sostenibilidad de los procesos culturales. La DOFA se constituye así en un insumo clave para la formulación de estrategias, programas y proyectos culturales pertinentes, sostenibles y alineados con el desarrollo integral del territorio.

FORTALEZAS (Internas)

Nro	FOTALEZA	PESO
F1.	Riqueza de tradiciones culturales rurales y prácticas comunitarias heredadas.	3
F2.	Fuerte sentido de pertenencia e identidad territorial en la población.	3
F3.	Existencia de artistas, artesanos y gestores culturales locales con arraigo comunitario.	2
F4.	Presencia de prácticas de cuidado del entorno asociadas a la vida campesina.	3
F5.	Reconocimiento comunitario de la cultura como espacio de encuentro y convivencia.	3

ESTRATEGIAS PROMOCION CULTURAL

F6.	Experiencias previas de actividades culturales vinculadas a procesos sociales y educativos.	2
F7.	Adultos mayores portadores de memoria histórica, oral y tradicional.	3
F8.	Relación natural entre cultura, territorio y vida cotidiana.	3
F9.	Prácticas comunitarias de respeto, solidaridad y convivencia, especialmente hacia los adultos mayores y el entorno común	3

OPORTUNIDADES (Externas)

Nro	OPORTUNIDAD	PESO
01.	Enfoque del Plan Nacional de Desarrollo que reconoce la cultura como determinante del bienestar y la vida.	3
02.	Posibilidad de articular cultura con salud pública, gestión social y educación.	3
03.	Programas y convocatorias nacionales y departamentales para cultura, economía popular y comunitaria.	2
04.	Interés creciente por el turismo cultural y comunitario.	2
05.	Avances en comunicación digital para visibilizar prácticas culturales locales.	2
06.	Potencial de la cultura como estrategia de prevención social y fortalecimiento del tejido comunitario.	3
07.	Reconocimiento institucional de la cultura como eje de convivencia y paz territorial.	3
08.	Alianzas con organizaciones culturales y sociales del territorio	2
09.	Enfoques de cultura ciudadana y cuidado del espacio público promovidos desde políticas de salud, ambiente y convivencia.	3

.

DEBILIDADES (Internas)

Nro	DEBILIDAD	PESO

ESTRATEGIAS PROMOCION CULTURAL

D1.	Limitada organización del sector cultural a nivel asociativo o colectivo.	3
D2.	Escasos espacios físicos adecuados para procesos culturales permanentes.	2
D3.	Bajo acceso a formación en gestión cultural y emprendimiento comunitario.	3
D4.	Débil documentación y registro de las tradiciones y prácticas culturales.	3
D5.	Poca articulación entre cultura y otras áreas como salud, ambiente y gestión social.	3
D6.	Insuficiente relevo generacional en algunas prácticas tradicionales.	2
D7.	Limitada visibilidad del sector cultural en la planeación municipal.	3
D8.	Falta de indicadores claros para medir el impacto cultural en Bienestar convivencia	3
D9.	Persistencia de prácticas inadecuadas de manejo de residuos y bajo sentido de corresponsabilidad en el cuidado de espacios públicos	3

AMENAZAS (Externas)

Nro	AMENAZA	PESO
A1.	Pérdida progresiva de tradiciones por cambios socioculturales y migración juvenil.	3
A2.	Desinterés de nuevas generaciones frente a prácticas culturales tradicionales.	3
A3.	Escasez de recursos financieros sostenidos para procesos culturales comunitarios.	3
A4.	Impactos ambientales que afectan prácticas culturales ligadas al territorio.	2
A5.	Riesgo de que la cultura sea entendida solo como evento y no como proceso.	3
A6.	Desigualdad en el acceso a la oferta cultural entre zona urbana y rural.	2
A7.	Influencia de dinámicas externas que debilitan la cultura ciudadana y la convivencia.	2
A8.	Falta de continuidad institucional en procesos culturales a largo plazo.	3

ESTRATEGIAS PROMOCION CULTURAL

A9.	Deterioro de espacios públicos y ambientales que afecta la convivencia, la salud y la percepción de identidad territorial.	2

Escala de peso utilizada

- **3 = Alta relevancia estratégica**
- **2 = Relevancia media**
- **1 = Relevancia baja**

ANALISIS ESTRATEGICO – CULTURA EN PINCHOTE

La matriz de cruces estratégicos integra la cultura, la cultura ciudadana y el cuidado del entorno como ejes del bienestar comunitario, orientando acciones que fortalecen la convivencia, el respeto por los adultos mayores y la corresponsabilidad en el uso de los espacios públicos en el municipio de Pinchote

ESTRATEGIAS FO

(Fortalezas + Oportunidades)
Potenciar lo que Pinchote ya tiene para aprovechar el contexto institucional

1. Desarrollar procesos culturales comunitarios basados en tradiciones rurales, memoria viva y prácticas de respeto intergeneracional (F1, F7, F9) alineados con el enfoque de bienestar del Plan Nacional de Desarrollo y la cultura como prevención social (O1, O6).

2. Promover la cultura ciudadana y el cuidado del espacio público desde el arraigo territorial y la identidad local (F2, F5, F9), articulando cultura con salud pública y convivencia (O2, O7, O9).

ESTRATEGIAS PROMOCION CULTURAL

3. Fortalecer el turismo cultural y comunitario responsable (O4) a partir de la relación cultura–territorio–entorno (F4, F8), promoviendo prácticas ambientales y de convivencia.

4. Visibilizar prácticas culturales, ciudadanas y ambientales del municipio mediante herramientas de comunicación digital (F1, F4, F9 – O5).

5. Consolidar alianzas comunitarias e institucionales (O8) para fortalecer procesos culturales continuos basados en la convivencia y el respeto por los bienes comunes (F5).

ESTRATEGIAS DO

(Debilidades + Oportunidades)
Superar vacíos estructurales aprovechando políticas y programas externos

1. Fortalecer la organización del sector cultural y comunitario (D1) mediante programas de economía cultural y cultura ciudadana promovidos a nivel nacional y departamental (O3, O9).

2. Desarrollar procesos de formación en gestión cultural, liderazgo comunitario y cultura ciudadana (D3, D9) con apoyo de convocatorias y alianzas institucionales (O3, O8).

3. Implementar procesos de documentación de tradiciones, memoria y prácticas de convivencia (D4) utilizando herramientas digitales y metodologías participativas (O5).

4. Articular cultura con salud, ambiente y gestión social (D5) como estrategia institucional de bienestar y prevención (O2, O6, O7).

5. Diseñar indicadores de impacto cultural y ciudadano (D8) que permitan medir cambios en convivencia, cuidado del entorno y bienestar comunitario (O1, O9).

ESTRATEGIAS PROMOCION CULTURAL

ESTRATEGIAS FA

(Fortalezas + Amenazas)
Usar la identidad y el tejido social para reducir riesgos

1. Activar la transmisión intergeneracional de saberes y valores ciudadanos (F7, F9) para contrarrestar la pérdida de tradiciones y el desinterés juvenil (A1, A2).

2. Reforzar el sentido de pertenencia y respeto por el entorno (F2, F4, F9) frente al deterioro de espacios públicos y prácticas nocivas para la convivencia (A7, A9).

3. Promover la cultura como proceso permanente y educativo (F6, F8) para evitar su reducción a eventos aislados (A5).

4. Fortalecer prácticas culturales asociadas al cuidado ambiental (F4) como respuesta a impactos ambientales que afectan la vida comunitaria (A4).

5. Sostener procesos culturales desde el liderazgo comunitario (F3, F5) para mitigar la falta de continuidad institucional (A8).

ESTRATEGIAS DA

(Debilidades + Amenazas)
Reducir vulnerabilidades y prevenir impactos negativos

1. Diseñar procesos formativos intergeneracionales y de cultura ciudadana (D6, D9) para enfrentar la pérdida de tradiciones, el desinterés juvenil y el deterioro del entorno (A1, A2, A9).

2. Implementar una estrategia de sostenibilidad cultural y ciudadana (D7, D8) frente a la escasez de recursos y la discontinuidad institucional (A3, A8).

3. Fortalecer la planeación cultural municipal con enfoque territorial (D7) para reducir desigualdades urbano–rurales en el acceso a procesos culturales y ciudadanos (A6).

4. Crear mecanismos de seguimiento y evaluación cultural (D8) que permitan demostrar impactos en convivencia, salud y bienestar, asegurando continuidad financiera (A3).

5. Formalizar espacios de articulación intersectorial (D5) para prevenir la fragmentación de los procesos culturales y ciudadanos (A5).

PRIORIZACION DE ESTRATEGIAS

La priorización de estrategias en corto, mediano y largo plazo permite orientar la acción cultural del municipio de Pinchote de manera progresiva, garantizando impactos inmediatos en convivencia y cultura ciudadana, consolidación institucional en el mediano plazo y sostenibilidad cultural a largo plazo.

CORTO PLAZO (0 – 12 meses)

Enfoque: Activación comunitaria, pedagogía, organización y bases institucionales
Objetivo: Generar impacto rápido en convivencia, respeto y cuidado del entorno

Estrategias priorizadas

1. Procesos de cultura ciudadana y convivencia orientados al respeto por los adultos mayores, el cuidado del espacio público y el manejo responsable de residuos.
 (FO – FA)

ESTRATEGIAS PROMOCION CULTURAL

2. Formación básica en gestión cultural, liderazgo comunitario y cultura ciudadana para actores culturales y comunitarios.
 (DO)

3. Documentación participativa de tradiciones, memoria y prácticas ciudadanas (relatos, fotografías, registros básicos).
 (DO – FA)

4. Articulación inicial entre cultura, salud, ambiente y gestión social, mediante mesas o jornadas conjuntas.
 (DO)

5. Campañas culturales pedagógicas que posicionen la cultura como proceso y no solo como evento.

(FA – DA)

Resultado esperado:

Cambio visible en prácticas ciudadanas, activación del sector cultural y legitimación institucional del enfoque cultural.

MEDIANO PLAZO (1 – 3 años)

Enfoque: Consolidación de procesos, institucionalización y sostenibilidad
Objetivo: Pasar de acciones puntuales a programas continuos

Estrategias priorizadas

1. Fortalecimiento de la organización del sector cultural y comunitario, promoviendo redes y trabajo asociativo.

ESTRATEGIAS PROMOCION CULTURAL

(DO)

2. Implementación de programas intergeneracionales, integrando adultos mayores, jóvenes y niños en procesos culturales y ciudadanos.
 (FA – DA)

3. Desarrollo de indicadores de impacto cultural, ciudadano y ambiental, alineados con bienestar y convivencia.
 (DO)

4. Consolidación de procesos culturales con enfoque territorial y rural, reduciendo brechas de acceso.
 (DA)

5. Fortalecimiento del turismo cultural y comunitario responsable, con enfoque en identidad, entorno y convivencia.
 (FO)

Resultado esperado:
Procesos culturales estables, mayor apropiación comunitaria y reconocimiento de la cultura como eje de bienestar.

LARGO PLAZO (3 – 6 años)

Enfoque: Sostenibilidad, continuidad y transformación cultural
Objetivo: Garantizar permanencia y legado cultural

Estrategias priorizadas

ESTRATEGIAS PROMOCION CULTURAL

1. Institucionalización de la cultura como eje transversal del desarrollo municipal, integrada a salud, ambiente y educación.
 (FO – DA)

2. Estrategia de sostenibilidad financiera y técnica para procesos culturales, reduciendo dependencia de recursos ocasionales.
 (DA)

3. Protección activa de tradiciones, memoria y patrimonio cultural vivo, garantizando relevo generacional.
 (FA)

4. Consolidación de una cultura ciudadana fuerte, basada en respeto, corresponsabilidad ambiental y convivencia pacífica.
 (FO – FA)

5. Continuidad de políticas culturales más allá de los periodos de gobierno, mediante planificación y participación ciudadana.
 (DA)

Resultado esperado:

Un municipio con identidad fortalecida, convivencia sólida y cultura integrada al bienestar y la vida cotidiana.

PROYECTOS DE CORTO PLAZO

Cultura, Cultura Ciudadana y Entorno – Pinchote

CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO

ESTRATEGIAS PROMOCION CULTURAL

Los proyectos priorizados de corto plazo responden a necesidades inmediatas del municipio de Pinchote en materia de cultura ciudadana, convivencia, cuidado del entorno y fortalecimiento del tejido comunitario, articulando cultura con salud, ambiente y desarrollo social.

PROYECTO 1

"Pinchote Convive y Cuida"

Cultura ciudadana, respeto y entorno

Objetivo:

Promover prácticas de cultura ciudadana enfocadas en el respeto por los adultos mayores, la convivencia comunitaria y el cuidado de los espacios públicos.

Actividades principales:

1. Jornadas culturales pedagógicas en barrios y veredas.
2. Encuentros intergeneracionales con adultos mayores.
3. Acciones simbólicas de cuidado del espacio público (limpieza, señalización comunitaria).

Productos:

1. 6 jornadas comunitarias de cultura ciudadana.
2. 1 campaña pedagógica local.
3. 200 personas sensibilizadas.

PROYECTO 2

"Guardianes del Territorio"

Cultura ambiental y corresponsabilidad ciudadana

ESTRATEGIAS PROMOCION CULTURAL

Objetivo:
Fomentar prácticas culturales de cuidado ambiental y manejo responsable de residuos sólidos en espacios públicos.

Actividades principales:

1. Talleres culturales sobre cuidado del entorno.
2. Intervenciones simbólicas en espacios públicos (murales, mensajes culturales).
3. Vinculación de niños, jóvenes y líderes comunitarios.

Productos:

1. 4 talleres comunitarios.
2. 3 espacios públicos intervenidos culturalmente.
3. 100 participantes directos.

PROYECTOS DE MEDIANO PLAZO

Los proyectos de mediano plazo consolidan los procesos culturales iniciados, fortaleciendo la organización comunitaria, el diálogo intergeneracional, la medición de impactos y la equidad territorial, garantizando sostenibilidad y coherencia con la planeación municipal.

Cultura, Cultura Ciudadana y Entorno – Pinchote

PROYECTO 1
"Red Cultural y Comunitaria de Pinchote"

Organización y articulación del sector cultural

Objetivo:

ESTRATEGIAS PROMOCION CULTURAL

Fortalecer la organización, articulación y trabajo en red de artistas, gestores culturales y líderes comunitarios del municipio.

Actividades principales:

1. Encuentros de articulación sectorial y comunitaria.
2. Acompañamiento para conformación de redes o colectivos culturales.
3. Mesas de diálogo permanente con la administración municipal.

Productos:

1. 1 red cultural municipal conformada.
2. 6 encuentros sectoriales realizados.
3. 30 actores culturales vinculados.

PROYECTO 2

"Saberes que Unen Generaciones"

Programa intergeneracional de cultura y ciudadanía

Objetivo:

Promover el intercambio de saberes, valores ciudadanos y tradiciones entre adultos mayores, jóvenes y niños.

Actividades principales:

1. Talleres intergeneracionales de tradición oral y prácticas culturales.
2. Jornadas de aprendizaje comunitario en escuelas y espacios rurales.
3. Encuentros culturales de integración generacional.

ESTRATEGIAS PROMOCION CULTURAL

Productos:

1. 8 talleres intergeneracionales.
2. 3 encuentros culturales comunitarios.
3. 200 participantes de distintas edades.

PROYECTO 3

"Cultura que Cuenta"

Indicadores, seguimiento e impacto cultural

Objetivo:

Diseñar e implementar un sistema básico de indicadores para medir el impacto cultural, ciudadano y ambiental en el municipio.

Actividades principales:

1. Definición participativa de indicadores culturales.
2. Capacitación en seguimiento y evaluación.
3. Elaboración de informes periódicos de impacto.

Productos:

1. 1 sistema de indicadores culturales definido.
2. 2 informes de impacto cultural.
3. 15 personas capacitadas.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900864346	5	CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
68-549	KRA 4 472		3115228311			PINCHOTESANTANDER@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	35625428	E	2025-12-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	541.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35625428	2026-01-14	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 28298671	CRISTANCHO MORENO MARTHA LUZ	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	178.000	CAJASAN-CCF39	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	1.423.500	28.500	42.800	0	0	01	0	541.600	N	2900601

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900864346	5	CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
68-549	KRA 4 472		3115228311			PINCHOTESANTANDER@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	35625428	E	2025-12-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	541.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35625428	2026-01-14	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	227.800	0	0	0	227.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	227.800	0	0	0	227.800
EPS(Administradoras: 1)				1	178.000	0	0	0	178.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	178.000	0	0	0	178.000
ARP(Administradoras: 1)				1	7.500	0	0	0	7.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	7.500	0	0	0	7.500
CCF(Administradoras: 1)				1	57.000	0	0	0	57.000
CAJASAN	CCF39	890200106	1	1	57.000	0	0	0	57.000
SENA(Administradoras: 1)				1	28.500	0	0	0	28.500
SENA	PASENA	899999034	1	1	28.500	0	0	0	28.500
ICBF(Administradoras: 1)				1	42.800	0	0	0	42.800

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	42.800	0	0	0	42.800
Gran Total					541.600	0	0	0	541.600

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE EL PINCHOTE

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL CONTRATO No CD-098-2025

PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 DE DICIEMBRE 2025 AL 23 DE DICIEMBRE 2025

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER".

CONTRATISTA:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO, - NIT No. 900864346-5,

MARTHA LUZ CRISTANCHO MORENO, C.C. No. 28298671.

SUPERVISOR:
BERTHA MILENA CARREÑO RAMIREZ
SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL

FECHA: 30 DE DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe va encaminado a verificar el cumplimiento del objeto y obligaciones del contratista de acuerdo con el Contrato **No 098-2025**, que tiene por objeto según se identifica a continuación.

2. OBJETO DEL CONTRATO
3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CD-098-2025
PROCESO	CD-098-2025
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER".
VALOR	SEIS MILLONES DE PESOS M/Cte. ($6.000.000,00).
DISPONIBILIDAD	25-11022 de fecha 20 de noviembre de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-12103 de fecha de 11 de diciembre del 2025
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista en un único pago del 100% del valor del mismo al término de ejecución del contrato, esto es, el 23 de diciembre de 2025. Para el pago, deberá el Contratista presentar la factura o cuenta de cobro según sea el caso, acompañada de los Informes correspondientes a las actividades ejecutadas, con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el Supervisor o quien haga sus veces, así como el informe del supervisor y el acta de recibo y pago parcial o final de acuerdo al periodo de pago.
PLAZO	Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar el plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 23 de diciembre del 2.025.
CONTRATISTA	**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO**, identificado con NIT No. 900864346-5, representada legalmente por **MARTHA LUZ CRISTANCHO MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 28298671.
FECHA DE INICIO	once (11) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
OFICINA GESTORA	Secretaría Local de Salud y Gestión Social.
SUPERVISOR	Bertha Milena Carreño Ramírez
PERIODO	Del 11 al 23 de diciembre del 2025

4. ACTIVIDADES ASIGNADAS EN EL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)	EVIDENCIAS
1	Apoyar a la secretaria local de salud y gestión social en la elaboración del reglamento interno para el consejo municipal de cultura	Documento reglamento interno proyectado
2	Apoyar a la secretaria local de salud y gestión social en la identificación de las prácticas culturales presentes en el territorio, levantamiento de base datos de los gestores culturales identificados por cada uno de los sectores o manifestaciones culturales identificadas	Documento Bases de datos excel

3	Apoyar a la secretaria local de salud y gestión social en la elaboración de banco de proyectos culturales para el municipio de Pinchote. para ser presentados ante las convocatorias que realicen los diferentes estamentos con el objeto de conseguir recursos para su financiación	Dos Proyectos formulados
4	Apoyar a la secretaria local de salud y gestión social del municipio de Pinchote en el diseño de estrategias para la promoción de la cultura y sus prácticas en el territorio.	Documento con estrategias-plan de acción
5	Realizar 1 intervenciones cultural en fecha concertada con la administración municipal con el objeto de promocionar las expresiones artísticas presentes en el municipio dirigida a población vulnerable y/o comunidad en general	Ficha técnica registro fotográfico
6	Las demás actividades que le sean asignadas por el alcalde y/o Supervisor del contrato y se relacionen con el objeto contractual.	Según necesidad

5. DIFICULTADES TÉCNICAS

En términos generales no se presentaron dificultades técnicas durante el desarrollo de las labores del presente contrato.

6. EQUIPO UTILIZADO

Oficina de secretaría de salud y apoyo en salud pública.

7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SUPERVISOR

1. Definición de labores a ejecutar.
2. Se realizó seguimiento al cumplimiento de actividades realizadas por el contratista.
3. Se brindó apoyo para el cumplimiento de las actividades.
4. Se verificó constantemente las actividades realizadas, con el fin de obtener un adecuado cumplimiento del contrato.

8. ACTIVIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)
1	Apoyar a la secretaria local de salud y gestión social en la elaboración del reglamento interno para el consejo municipal de cultura El contratista en cumplimiento de la actividad presento documento reglamento interno proyectado.16 folios útiles. **REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA DE PINCHOTE** REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE **CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES** Artículo 1°. Naturaleza. El Consejo Municipal de Cultura de Pinchote es una instancia de participación ciudadana, concertación y asesoría del sector cultural, en el marco del Sistema Nacional de Cultura. Artículo 2°. Objeto. Regular la organización y funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura de Pinchote. Artículo 3°. Marco normativo. El Consejo actuará conforme a la Constitución Política de Colombia, Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008 y normas concordantes. Artículo 4°. Ámbito de aplicación. Aplica a todos los miembros, comisiones e invitados del Consejo.

2	Apoyar a la secretaria local de salud y gestión social en la identificación de las prácticas culturales presentes en el territorio, levantamiento de base datos de los gestores culturales identificados por cada uno de los sectores o manifestaciones culturales identificadas
	Se evidencia que el contratista diseño formato el google docs. para levantamiento de base da datos de gestores culturales. Se evidencia funcionamiento del link y base de datos anexa 07 folios https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdrCA6VT8x5VHKFIkE2hj4Kzy_49ICUjRLgVBXS4T6CUO8LGA/viewform

ENCUESTA DE CARACTERIZACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE

La presente encuesta de caracterización de artistas y artesanos del municipio de Pinchote, Santander, se desarrolla como una herramienta diagnóstica orientada a la identificación, reconocimiento y fortalecimiento del sector cultural local, en coherencia con el componente estratégico del Plan de Desarrollo Municipal *"Pinchote Seguro, Sostenible y Equitativo"*. Su aplicación busca recopilar información relevante sobre los saberes, prácticas, trayectorias y formas de organización de los actores culturales, con el fin de contribuir a la formulación e implementación de estrategias que promuevan la protección, salvaguardia y difusión del patrimonio cultural del municipio, el fortalecimiento de la política pública de cultura, y la participación activa del sector artístico y de la ciudadanía en eventos culturales locales, regionales y nacionales, impactando positivamente en la preservación de las tradiciones, la identidad cultural y la calidad de vida de los habitantes de Pinchote.

NOTA 1: Al completar y enviar el formulario de caracterización de artistas y artesanos del municipio de Pinchote con sus datos **autoriza el tratamiento de datos personales** al **MUNICIPIO DE PINCHOTE** conforme a la siguiente política de tratamiento de datos personales

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03 Versión: 01 Fecha Emisión:

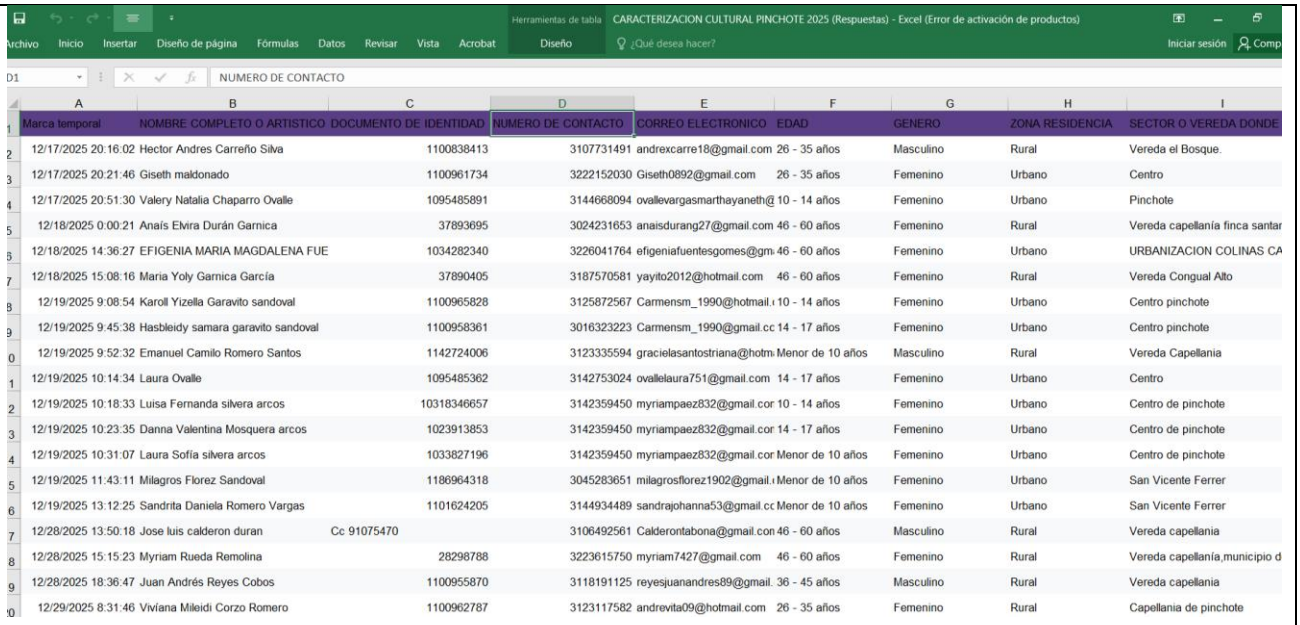
FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMACION

Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en ENCUESTA DE CARACTERIZACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE

Yo, _____, mayor de edad, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. _____ en calidad de padre_____ madre_____ acudiente____ legal del(a) niño(a) _____, identificado con tarjeta de identidad / registro civil No. _____ manifiesto que:

1. Por medio del presente documento, autorizo de manera libre, voluntaria e informada la participación de mi hijo(a) o representado(a) en ENCUESTA DE CARACTERIZACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, con el propósito de la identificación, reconocimiento y fortalecimiento del sector cultural local, en coherencia con el componente estratégico del Plan de Desarrollo Municipal.

2. La participación del menor consistirá exclusivamente en: Registro de sus datos personales y artísticos en las bases de datos de artistas y artesanos del municipio de Pinchote; Difusión de su perfil artístico en medios oficiales del municipio (página web, redes sociales, material promocional o institucional); Eventual invitación a participar en actividades culturales, formativas o de promoción del arte local, bajo previa autorización del acudiente.



CARACTERIZACION CULTURAL PINCHOTE 2025 (Respuestas) - Excel (Error de activación de productos)

NUMERO DE CONTACTO

	Marca temporal	NOMBRE COMPLETO O ARTISTICO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	EDAD	GENERO	ZONA RESIDENCIA	SECTOR O VEREDA DONDE
2	12/17/2025 20:16:02	Hector Andres Carreño Silva	1100838413	3107731491	andrexcarre18@gmail.com	26 - 35 años	Masculino	Rural	Vereda el Bosque.
3	12/17/2025 20:21:46	Giseth maldonado	1100961734	3222152030	Giseth0892@gmail.com	26 - 35 años	Femenino	Urbano	Centro
4	12/17/2025 20:51:30	Valery Natalia Chaparro Ovalle	1095485891	3144668094	ovallevargasmarthayaneth@	10 - 14 años	Femenino	Urbano	Pinchote
5	12/18/2025 0:00:21	Anaís Elvira Durán Garnica	37893695	3024231653	anaisdurang27@gmail.com	46 - 60 años	Femenino	Rural	Vereda capellanía finca santar
6	12/18/2025 14:36:27	EFIGENIA MARIA MAGDALENA FUE	1034282340	3226041764	efigeniafuentesgomes@gm	46 - 60 años	Femenino	Urbano	URBANIZACION COLINAS CA
7	12/18/2025 15:08:16	Maria Yoly Garnica García	37890405	3187570581	yayito2012@hotmail.com	46 - 60 años	Femenino	Rural	Vereda Congual Alto
8	12/19/2025 9:08:54	Karoll Yizella Garavito sandoval	1100965828	3125872567	Carmensm_1990@hotmail.c	10 - 14 años	Femenino	Urbano	Centro pinchote
9	12/19/2025 9:45:38	Hasbleidy samara garavito sandoval	1100958361	3016323223	Carmensm_1990@gmail.cc	14 - 17 años	Femenino	Urbano	Centro pinchote
10	12/19/2025 9:52:32	Emanuel Camilo Romero Santos	1142724006	3123335594	gracielasantostriana@hotm	Menor de 10 años	Masculino	Rural	Vereda Capellania
11	12/19/2025 10:14:34	Laura Ovalle	1095485362	3142753024	ovallelaura751@gmail.com	14 - 17 años	Femenino	Urbano	Centro
12	12/19/2025 10:18:33	Luisa Fernanda silvera arcos	10318346657	3142359450	myriampaez832@gmail.cor	10 - 14 años	Femenino	Urbano	Centro de pinchote
13	12/19/2025 10:23:35	Danna Valentina Mosquera arcos	1023913853	3142359450	myriampaez832@gmail.cor	14 - 17 años	Femenino	Urbano	Centro de pinchote
14	12/19/2025 10:31:07	Laura Sofía silvera arcos	1033827196	3142359450	myriampaez832@gmail.cor	Menor de 10 años	Femenino	Urbano	Centro de pinchote
15	12/19/2025 11:43:11	Milagros Florez Sandoval	1186964318	3045283651	milagrosflorez1902@gmail.c	Menor de 10 años	Femenino	Urbano	San Vicente Ferrer
16	12/19/2025 13:12:25	Sandrita Daniela Romero Vargas	1101624205	3144934489	sandrajohanna53@gmail.cc	Menor de 10 años	Femenino	Urbano	San Vicente Ferrer
17	12/28/2025 13:50:18	Jose luis calderon duran	Cc 91075470	3106492561	Calderontabona@gmail.con	46 - 60 años	Masculino	Rural	Vereda capellania
18	12/28/2025 15:15:23	Myriam Rueda Remolina	28298788	3223615750	myriam7427@gmail.com	46 - 60 años	Femenino	Rural	Vereda capellanía,municipio d
19	12/28/2025 18:36:47	Juan Andrés Reyes Cobos	1100955870	3118191125	reyesjuanandres89@gmail.	36 - 45 años	Masculino	Rural	Vereda capellania
20	12/29/2025 8:31:46	Vivíana Mileidi Corzo Romero	1100962787	3123117582	andrevita09@hotmail.com	26 - 35 años	Femenino	Rural	Capellania de pinchote

3	Apoyar a la secretaria local de salud y gestión social en la elaboración de banco de proyectos culturales para el municipio de Pinchote. para ser presentados ante las convocatorias que realicen los diferentes estamentos con el objeto de conseguir recursos para su financiación
	En cumplimiento de la actividad la contratista elaboro 2 proyectos culturales Proyecto 1: Territorio **Cultural y Economía Comunitaria de Pinchote** – 13 folios útiles, Proyecto 2 : Memoria Viva, Saberes y Tradiciones de Pinchote.docx - 13 folios útiles

CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO

BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL

Memoria Viva, Saberes y Tradiciones de Pinchote.

Problema principal

En el municipio de Pinchote se evidencia un debilitamiento progresivo de la memoria cultural, los saberes tradicionales y las prácticas comunitarias que constituyen el patrimonio cultural inmaterial del territorio. Esta situación se manifiesta en la escasa documentación de los saberes locales, la limitada transmisión intergeneracional y la pérdida gradual del reconocimiento social de las tradiciones como elemento fundamental de identidad, convivencia y bienestar colectivo.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO

BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL

Territorio Cultural y Economía Comunitaria de Pinchote

METODOLOGIA DE ARBOL DE PROBLEMAS

Problema que se busca solucionar

En el municipio de Pinchote existe una riqueza cultural expresada en prácticas artísticas, tradiciones, saberes comunitarios y procesos creativos con fuerte arraigo territorial; sin embargo, estos procesos presentan debilidades estructurales que limitan su sostenibilidad, visibilidad e impacto social.

4	Apoyar a la secretaria local de salud y gestión social del municipio de Pinchote en el diseño de estrategias para la promoción de la cultura y sus prácticas en el territorio.
	En cumplimiento de la actividad el contratista presenta documento de 14 folios útiles denominado "estrategias para la promoción de la cultura y sus prácticas en el territorio" en el que describe el plan de acción CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO **ESTRATEGIAS PROMOCION CULTURAL** **ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y SUS PRÁCTICAS EN EL TERRITORIO** **MATRIZ DOFA – CULTURA EN PINCHOTE** La matriz DOFA es una herramienta de análisis estratégico que permite identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del ecosistema cultural del municipio, entendiendo la cultura no solo como artes y artistas, sino como un conjunto de prácticas sociales, tradiciones, saberes ancestrales, cultura ciudadana y cuidado del entorno. Esta matriz visibiliza el potencial cultural de Pinchote como factor de identidad, cohesión social y bienestar comunitario, así como las limitaciones institucionales, técnicas y presupuestales que afectan su desarrollo. A su vez, reconoce las oportunidades de articulación con políticas públicas, planes de desarrollo y procesos de participación ciudadana, y advierte sobre riesgos como la pérdida de tradiciones, la desarticulación comunitaria y la baja sostenibilidad de los procesos culturales. La DOFA se constituye así en un insumo clave para la formulación de estrategias, programas y proyectos culturales pertinentes, sostenibles y alineados con el desarrollo integral del territorio.
5	Realizar 1 intervenciones cultural en fecha concertada con la administración municipal con el objeto de promocionar las expresiones artísticas presentes en el municipio dirigida a población vulnerable y/o comunidad en general
	En cumplimiento de la actividad la contratista presenta ficha con registro fotográfico de la actividad realizada el día 13 de diciembre según se evidencia en el informe de las actividades del contratista. 
6	Las demás actividades que le sean asignadas por el alcalde y/o Supervisor del contrato y se relacionen con el objeto contractual.

	Durante el periodo comprendido entre el 11 al 23 de diciembre no se requirió al contratista la realizaciones de otras actividades

9. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Se evidencia que el Contratista **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO,** identificado con **NIT No. 900864346-5**, representada legalmente por **MARTHA LUZ CRISTANCHO MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 28298671 cancelo lo correspondiente a Seguridad Social y Aportes parafiscales, según planilla adjunta, correspondiente al periodo de Ejecución, el cual corresponde al mes de diciembre de **2025** según se relaciona a continuación:

Planillo No: 35625428
Referencia de pago: 35625428
Periodo de Cotización pensión: 2025-12
Periodo de cotización salud: 2025-01
Fecha de Pago: 2025-12-05
Valor: $541.600

INGRESO BASE DE COTIZACION (IBC)	Valor cobrado	$6.000.000
	Estimación del IBC (40% del valor cobrado)	No aplica
	IBC cotizado	No aplica
	VERIFICACION	Cumple
PLANILLA DE APORTES	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	N.º de Planilla	**35625428**
	Fecha de pago	**05/12/2025**
	Referencia de pago	**35625428**
	Valor total cotizado en la planilla	$541.600
APORTES REALIZADOS	**EPS**	SANITAS
	Valor cotizado en salud	$178.000
	FONDO DE PENSIONES	COLPENSIONES
	Valor cotizado en pensiones	$227.800
	ARL	POSITIVA
	Valor cotizado en riesgos	$ 7:500
	APORTES PARAFISCALES (CAJA DE COMPENSACIÓN)	$57.000
	Valor cotizado en parafiscales	$71.300

10. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del Supervisor: BERTHA MILENA CARREÑO RAMIREZ
Dependencia: secretaria local de Salud y Gestión social
Cargo: secretaria local de Salud y Gestión social
Localidad: Pinchote

11. BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	**$6.000.000**	
ACTA DE RECIBO Y PAGO FINAL		$6.000.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$0.00
SUMAS IGUALES	**$6.000.000**	**$6.000.000**

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Hago constar que se prestó el servicio a entera satisfacción durante el periodo comprendido entre el **11 DE DICIEMBRE 2025 AL 23 DE DICIEMBRE 2025**, dando cumplimiento a la ejecución de las actividades contratadas durante el periodo al 100%, por parte de la contratista **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO,** identificado con **NIT No. 900864346-5**, representada legalmente por **MARTHA LUZ CRISTANCHO MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 28298671.

Se expide el presente documento a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2025.

BERTHA MILENA CARREÑO RAMIREZ
supervisor
Secretaria local de Salud y Gestión social.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	CONSTANCIA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 1 de 1

LA SUSCRITA SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO,** identificado con **NIT No. 900864346-5**, representada legalmente por **MARTHA LUZ CRISTANCHO MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 28298671, cumplió a satisfacción con las actividades del objeto del contrato Nº **CD-098-2025**, el cual consiste en **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER".** Durante el periodo comprendido del 11 al 23 de diciembre 2025, tal como se evidencia en el informe final de supervisión.

El contratista en mención ha cumplido con el pago de aportes a la seguridad social correspondiente.

En constancia de lo anterior, se expide en Pinchote a los treinta (30) días del mes diciembre del año 2025.

BERTHA MILENA CARREÑO RAMIREZ
Secretaria de Salud y Gestión Social

ACTA DE RECIBO Y PAGO FINAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD- 098-2025

CONTRATO No.	CD-098-2025
PROCESO	CD-098-2025
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER".
VALOR	SEIS MILLONES DE PESOS M/Cte. ($6.000.000,00).
DISPONIBILIDAD	25-11022 de fecha 20 de noviembre de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-12103 de fecha de 11 de diciembre del 2025
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista en un único pago del 100% del valor del mismo al término de ejecución del contrato, esto es, el 23 de diciembre de 2025. Para el pago, deberá el Contratista presentar la factura o cuenta de cobro según sea el caso, acompañada de los Informes correspondientes a las actividades ejecutadas, con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el Supervisor o quien haga sus veces, así como el informe del supervisor y el acta de recibo y pago parcial o final de acuerdo al periodo de pago.
PLAZO	Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar el plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 23 de diciembre del 2.025.
CONTRATISTA	**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO**, identificado con NIT No. 900864346-5, representada legalmente por **MARTHA LUZ CRISTANCHO MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 28298671.
FECHA DE INICIO	once (11) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
OFICINA GESTORA	Secretaría Local de Salud y Gestión Social.
SUPERVISOR	Bertha Milena Carreño Ramírez

En el municipio de PINCHOTE, a los **treinta (30)** días del mes de **diciembre** del año **2025**, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron: En representación de la Administración Municipal la Doctora **BERTHA MILENA CARREÑO RAMIREZ**, Secretaría Local de Salud y Gestión Social. en calidad de Supervisora del Contrato y **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO**, identificado con NIT No. 900864346-5, representada legalmente por **MARTHA LUZ CRISTANCHO MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 28298671.en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **Acta de pago final** correspondiente al: **PERIODO DEL 11 DE DICIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2025.**

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURÍDICO

CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor para el presente proceso contractual es la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/Cte. ($6.000.000,00).,** incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **FORMA DE PAGO:** El Municipio cancelará al contratista en un único pago del 100% del valor del mismo al término de ejecución del contrato, esto es, el 23 de diciembre de 2025. Para el pago, deberá el Contratista presentar la factura o cuenta de cobro según sea el caso, acompañada de los Informes correspondientes a las actividades ejecutadas, con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el Supervisor o quien haga sus veces, así como el informe del supervisor y el acta de recibo y pago parcial o final de acuerdo al periodo de pago. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales

2. SOPORTE FINANCIERO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NÚMERO: 5-11022.
FECHA EXPEDICIÓN: noviembre 20 de 2025.

RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR

2.3.2.02.02.009.33.3301.3301074.00	Encuentros realizados	SUPERAVIT FISCAL - ESTAMPILLA PRO CULTURA	$998.518.38
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301074.00	Encuentros realizados	SUPERAVIT FISCAL ICLD - RECURSOS PROPIOS	$8.001.481.62

3. COMPROMISO PRESUPUESTAL
NÚMERO: 25-12103.
FECHA EXPEDICIÓN: diciembre 11 de 2025.

RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301074.00	Encuentros realizados	SUPERAVIT FISCAL ICLD - RECURSOS PROPIOS	$6.000.000.00

4. VALOR FISCAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL APORTANTE	VALOR FISCAL
VALOR INICIAL	**$6.000.000.00**
TOTAL, DE CONTRATO	**$6.000.000.00**

5. PAGO A EFECTUAR
Se autoriza el pago, de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR FISCAL
ACTA DE RECIBO Y PAGO FINAL	**$6.000.000.00**
TOTAL A PAGAR	**$6.000.000.00**

6. BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	$6.000.000.00	
ACTA DE RECIBO Y PAGO FINAL		$6.000.000.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$0.00
SUMAS IGUALES	**$6.000.000.00**	**$6.000.000.00**

7. RELACIÓN DE SOPORTES DE LA PRESENTE ACTA

- El contratista presentó informe de actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual.
- Allego copia de la planilla de pago de seguridad social, correspondiente al mes de **diciembre de 2025.**
- El contratista allega factura FAC-42 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS
- Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

ACUERDAN

Autorizar el pago de acuerdo con la forma de pago dada en el Contrato **No. CD-098-2025**, cláusula 5, la suma **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000,00)** correspondiente al **Acta de recibo y pago final** del **PERIODO DEL 11 DE DICIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2025.**

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Pinchote a los **treinta (30)** días del mes de **diciembre del 2025.**

BERTHA MILENA CARREÑO RAMIREZ
Secretaria Local de Salud y Gestión Social
Pinchote Santander

MARTHA LUZ CRISTANCHO MORENO
C.C. 28198671
R. L. Corporación El ECO NIT. 900864346-5

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CD-098-2025

CONTRATO No.	CD-098-2025
PROCESO	CD-098-2025
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER".
VALOR	SEIS MILLONES DE PESOS M/Cte. ($6.000.000,00).
DISPONIBILIDAD	25-11022 de fecha 20 de noviembre de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-12103 de fecha de 11 de diciembre del 2025
FORMA DE PAGO	. El Municipio cancelará al contratista en un único pago del 100% del valor del mismo al término de ejecución del contrato, esto es, el 23 de diciembre de 2025. Para el pago, deberá el Contratista presentar la factura o cuenta de cobro según sea el caso, acompañada de los Informes correspondientes a las actividades ejecutadas, con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el Supervisor o quien haga sus veces, así como el informe del supervisor y el acta de recibo y pago parcial o final de acuerdo al periodo de pago. Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar el plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 23 de diciembre del 2.025.
PLAZO	**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO**, identificado con NIT No. 900864346-5, representada legalmente por **MARTHA LUZ CRISTANCHO MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 28298671
CONTRATISTA	**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO**, identificado con NIT No. 900864346-5, representada legalmente por **MARTHA LUZ CRISTANCHO MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 28298671.
FECHA DE INICIO	once (11) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL
SUPERVISORA	BERTHA MILENA CARREÑO RAMIREZ

En el municipio de Pinchote, Santander, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año (2025), en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se reunieron: **MIGUEL JOVANNY TRIANA RODRIGUEZ**, Alcalde Municipal de Pinchote, **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO**, identificado con NIT No. 900864346-5, representada legalmente por **MARTHA LUZ CRISTANCHO MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 28298671, en calidad de Contratista, y **BERTHA MILENA CARREÑO RAMIREZ,** Secretaria local de Salud y Gestión social en calidad de Supervisora del contrato**,** con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN para lo cual:

CONSIDERANDO

1. Que el día once (11) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION No CD- 098-2025** entre el **MUNICIPIO DE PINCHOTE-SANTANDER** y el contratista **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL EL ECO**, identificado con NIT No. 900864346-5, representada legalmente por **MARTHA LUZ CRISTANCHO MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 28298671., en calidad de Contratista, cuyo objeto consiste "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER".

2. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No CD- 098-2025,** tuvo como fecha de inicio el día once (11) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

3. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por liquidado el citado contrato toda vez que la contratista cumplió con las actividades pactadas, entregando los respectivos soportes de las actividades ejecutadas y la correspondiente seguridad social.

4. Se procederá a la liquidación del contrato de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

5. Teniendo en cuenta que las actividades pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No CD- 095-2025** fueron recibidas de conformidad por la entidad se acuerda el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	**$6.000.000**	
ACTA DE RECIBO Y PAGO FINAL 01		$6.000.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$0.00
SUMAS IGUALES	**$6.000.000**	**$6.000.000**

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN No CD- 098-2025** declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna como también el contratista renuncia a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial, por concepto del contrato anteriormente mencionado, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER".

ARTÍCULO SEGUNDO: Mediante la presente acta, las partes expresamente declaran el MUTUO CUMPLIMIENTO de las obligaciones contractuales y por tanto acuerdan dar por liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No CD- 098-2025**

ARTÍCULO TERCERO: Recibir de conformidad y a satisfacción del Municipio, las actividades propias del objeto del contrato, teniendo en cuenta las actas de pago.

ARTÍCULO CUARTO: Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron y se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto una vez se efectúe el pago del valor pactado.

Se firma por quienes en ella intervinieron en Pinchote, Santander

MIGUEL JOVANNY TRIANA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal
Pinchote, Santander

MARTHA LUZ CRISTANCHO MORENO
C.C. 28198671
R. L. Corporación El ECO NIT. 900864346-5
Contratista

BERTHA MILENA CARREÑO RAMIREZ
Secretaria Local de Salud y Gestión Social
Pinchote, Santander
Supervisora